

**MINISTERIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA
ESPECIALIZADA**

UNIVERSIDAD ESTATAL UZBEKA DE LENGUAS MUNDIALES

SECCIÓN DE MAGISTRADO

En derecho de manuscrito

Alibayeva Barno Mamadiyorovna

TIPOLOGÍA DE LOS MODOS EN ESPAÑOL

**Disertación magistrado para recibir el título de magistrado
de filología española 5A120102 lingüística**

**“EL TRABAJO APROBADO Y
SE RECOMIENDA A DEFENDER “
Jefe de la cátedra “Teoría y práctica de la
lengua española”
_____p.f.n M.Toshkhonov
“_____” _____2014 año**

**JEFE CIENTÍFICO
_____ El profesor A.Khallilayev
“_____” _____2014 año**

Tashkent-2014

I.Introducción.....	3
 II.Capítulo primero	
1.1.Tipología de los Modos en español.....	7
1.2.Gramática: Morfología y sintaxis.....	22
1.3.Categoría gramatical.....	29
1.4.Semántica de subjuntivo.....	36
1.5.Preterito perfecto de subjuntivo.....	40
 III.Capítulo segundo	
2.1.Imperfecto de subjuntivo.....	41
2.2.Preterito pluscuamperfecto de subjuntivo.....	43
2.3.Elección gramatical.....	51
2.4.Estado de la cuestión: gramática.....	52
2.5.Aproximaciones gramaticales al imperativo.....	53
 IV.Capítulo tercero	
3.1.Características formales.....	58
3.2.Características del modo imperativo.....	64
3.3.Similitudes entre el modo el imperativo y el subjuntivo.....	64
3.4.Persona y número verbales.....	71
3.5.La voz o diátesis.....	74
 V.Conclusión.....	81
 VI.Bibliografía.....	84

INTRODUCCIÓN

Actualidad de investigación

Uno reúne las formas posibles con entonación interrogativa, como cantas, cantabas, cantaste, cantarás,. El otro engloba las que carecen de esa posibilidad: cantases, tomaras, cantares. Estos dos grupos coinciden con los establecidos por Andrés Bello según su diferente dependencia sintáctica en las oraciones transpuestas: de un lado, las que aparecen en Creo que viene, Creo que venia, Creo que vino, Creo que vendrá, Creo que vendría, y de otro las que ocurren en No creo que venga, No creo que viniera o viniese. Se trata de los modos denominados indicativo (las formas del primer conjunto) y subjuntivo (las demás).

Algunos términos son válidos como tales, aunque imprecisos y heterogéneos: en su manera de designar, el indicativo «indica», señala una determinada noción; el subjuntivo alude a un comportamiento sintáctico (se subordina a algo).

Son varios los lingüistas que estudian y trabajan la gramática del español desde el punto de vista de la descripción de la lengua, en consonancia con un interés por su didáctica. Dado que la gramática de una lengua es estudiada por nativos y extranjeros, ¿cómo se debe enseñar y para qué? A estas dos cuestiones tratan de responder algunos de los enfoques lingüísticos actuales que, desde su interés por la pedagogía de la lengua, se han ido planteando algunas propuestas que intentan aglutinar la corrección descrita por las gramáticas prescriptivas, con el uso coherente y fundamentado de los hablantes (excepciones incluidas) y con las teorías que explican cómo aprendemos una lengua, la nuestra y la extranjera. Las tres cuestiones deben ser tenidas en cuenta si se pretende hacer llegar una lengua a un público que, o bien debe aprender a analizarla y reflexionar sobre ella, o bien debe aprenderla para poder utilizarla (analizándola y reflexionando también sobre ella).

En el ámbito del español como lengua extranjera compatibilizar todo ello y llegar a un método gramatical ideal con el que enseñar presenta ciertas dificultades.

Fin y tareas de investigación

También se ha enunciado el término de potencial o condicional para denominar el modo particular de la forma cantarías. Pero si su comportamiento combinatorio es análogo a las formas del indicativo, y si sus peculiaridades son compartidas por la forma cantaréis, también incluida en el indicativo, convendrá o dejar las dos dentro de este modo, o bien segregarlas como un modo especial intermedio entre indicativo y subjuntivo.

Importancia teórica y práctica

Este trabajo enriquece parte teórica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la práctica este trabajo se puede utilizar en las clases de lexicología, gramática, literatura y etc.

- Primero, desde un punto de vista gramatical, su definición como modo o como variante del modo subjuntivo es un tema que no está cerrado. Las personas gramaticales del imperativo varían según el modelo de conjugación planteado por los diferentes enfoques gramaticales. En sus formas negativas, el imperativo no mantiene su forma original, adopta las del subjuntivo.

- Segundo, desde el punto de vista comunicativo, es un modo restringido en el uso de sus formas, debido también a que la función del lenguaje que cumple es delicada. La apelación tiene contextos de uso muy delimitados, y las formas que adopte están influidas por ello y muy especialmente, por la relación entre los hablantes. Su uso incorrecto puede ser estigmatizante para el extranjero (y para un nativo también).

- Tercero, la función del lenguaje que desempeña se puede considerar simbólica, pero lo que simboliza no es una realidad visual. No describe ni

representa sino cuestiones sin plasmar aún en la realidad de los individuos. La acción que el imperativo describe ni ha sucedido ni se tiene la certeza de que vaya a suceder. Su ilustración por tanto es cuanto menos, difícil. Sin embargo, todo esto que hace difícil su abordaje lo hace igualmente interesante:

- Es evidente que un profesor ha de tener o procurarse el conocimiento de la lengua. Lo que queremos plantear a continuación no es esto, sino que, el imperativo por su singularidad obliga a buscar versiones adaptables al aula de ELE en lo descriptivo y también en lo pedagógico.

- El imperativo en sus formas y en las funciones que desempeña es esencial en la comunicación, aparece desde el principio en el contexto de aprendizaje y cubre un abanico amplio de necesidades expresivas en contextos diversos, por lo que es especialmente susceptible de afianzar si se va a estar en inmersión. Con él se pueden hacer muchas cosas, desde implorar hasta herir profundamente a alguien. Y puede conllevar muchas consecuencias, desde conseguir llegar a un lugar hasta ser considerado un mal educado. De modo que tiene una gran influencia en el campo interpersonal.

Objeto de investigación

Entre los enfoques gramaticales más actuales, hay dos, el de la gramática comunicativa y el de la gramática cognitiva cuyos planteamientos nos motivan a hacer una aportación en el campo del diseño de materiales. La gramática comunicativa centra su interés en los interlocutores, la interacción entre ellos y en el contexto simultáneo, previo o posterior en que la comunicación tiene lugar. La gramática cognitiva concibe el lenguaje como un sistema simbólico que representa la realidad, y nuestra manera más inmediata de percibir la realidad es la visual. Así que, este enfoque plantea una descripción de la lengua, no sólo desde lo verbal, sino ayudándose de otros lenguajes que pueden contribuir a la comprensión de ese sistema simbólico. La gramática cognitiva, también se describe con el lenguaje visual.

Nuestro objeto de trabajo es, tratar de hacer una aportación en el diseño de materiales para el aprendizaje de un tema gramatical, en que la imagen ilustre o complemente el contenido del texto escrito y el del lenguaje verbal del profesor.

Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan ni alteran en ningún modo, tiempo, número ni persona del verbo que se conjuga, (a excepción de las precisas mutaciones a que obliga la ortografía) y ciertas terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes a todos los verbos que abraza su conjugación. Nosotros investigamos las obras de gramatistas como **Alarcos Llorach E., Lcina Franch J., Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo** de una nueva gramática de la lengua española., **Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B.Vinogradov, N.Firsova, S.Kanonich** etc.

Metodología de investigación

Ese método de trabajo, o cualquier otro, requiere el auxilio de los siguientes métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo, deductivo traducción, comunicativo y interactivo que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, ets.

Por lo general, el análisis la síntesis, la inducción y la deducción y taraducción no se aplican aisladamente, sino armonizadas o en forma complementaria, de ahí que es bueno recomendar un método ecléctico, es decir, un método que aproveche las ventajas y oportunidades de todos los métodos. La gramatica moderna es una ciencia lingüística que abarca múltiples aspectos cuyo enfoque es imposible en el marco de un manual. Debido a ello, conforme el autor de este trabajo se han planteado corno principal tarea analizar en el plano sistemático los problemas de los verbos de la lengua española.

I.Capítulo primero

1.1. Tipología de los Modos en español

Descontado el imperativo, el resto de las formas verbales se reparte, en dos grupos dependiendo de si hay compatibilidad con las modalidades del enunciado. Uno reúne las formas posibles con entonación interrogativa, como cantas, cantabas, cantaste, cantarás,. El otro engloba las que carecen de esa posibilidad: cantases, tomaras, cantares. Estos dos grupos coinciden con los establecidos por Andrés Bello según su diferente dependencia sintáctica en las oraciones transpuestas: de un lado, las que aparecen en Creo que viene, Creo que venia, Creo que vino, Creo que vendrá, Creo que vendría, y de otro las que ocurren en No creo que venga, No creo que viniera o viniese. Se trata de los modos denominados indicativo (las formas DEL primer conjunto) y subjuntivo (las demás).

Algunos términos son válidos como tales, aunque imprecisos y heterogéneos: en su manera de designar, el indicativo «indica», señala una determinada noción; el subjuntivo alude a un comportamiento sintáctico (se subordina a algo).

También se ha enunciado el término de potencial o condicional para denominar el modo particular de la forma cantarías. Pero si su comportamiento combinatorio es análogo a las formas del indicativo, y si sus peculiaridades son compartidas por la forma cantaréis, también incluida en el indicativo, convendrá o dejar las dos dentro de este modo, o bien segregarlas como un modo especial intermedio entre indicativo y subjuntivo.¹

Estos dos criterios (el de la combinabilidad con la modalidad interrogativa, y el de las diferentes dependencias sintácticas en oraciones transpuestas) no son suficientes para determinar los morfemas de modo de las formas verbales cuando todas ellas son susceptibles de aparecer, es decir, cuando su presencia no está condicionada por el contexto, sino que depende en exclusiva de la libre

¹ A. Bello «Gramática de la lengua castellana»

elección del hablante, el cual pretende comunicar ciertos valores y no otros. Cotéjense estas tres series de ejemplos:

- 1) Aunque ganas, ese negocio no es bueno.
- 2) Aunque ganarás, ese negocio llo es (será) bueno.
- 3) Aunque ganes, ese negocio la) es (será) bueno.

Aunque ganases (ganaras), ese negocio no es (sená, era ...) hueno.

Aparte las diferencias de contenido introducidas por los morfemas (la perspectiva, que sitúan los hechos denotados en diversos momentos temporales (ganas frente a ganabas o ganaste, etc.), se observa que en la serie 1) la ganancia a que se alude se considera real o efectiva-, que en 1,1 serie 2) esa ganancia se estima posible (o sea, se ignora pero no se excluye la eventualidad de la ganancia), finalmente, en la serie 3) la ganancia se manifiesta como ficticia (es decir, el hablante cree que lo real es que no se gana). Este triple enfoque depende exclusivamente de cómo considera el hablante los hechos, esto es, de su actitud ¿ti evaluar el grado de realidad que atribuye a los hechos denotados.²

Por consiguiente, el significado del modo queda configurado gramaticalmente en tres zonas diferenciadas por significantes distintos:

1) La de los hechos estimados reales o cuya realidad no se plantea por ser indiferente en la situación del hablante.

2) La de los hechos cuya realidad es factible siempre que se cumplan ciertas condiciones (el paso del tiempo, el cambio de circunstancias ti otros factores).

3) La de los hechos ficticios, cuya eventual realidad se ignora o cuya irre realidad se juzga evidente (hechos que se imaginan, se desean, se sospechan, etc.).

² A.Llorach “Gramática de la lengua castellana”

Por tanto, existen tres modos, con significantes diferentes y que evocan significados diversos:

Uno el indicativo, que comprende las variaciones cantas, cantabas, cantaste (distinguidas entre sí por otros morfemas) y los correspondientes significantes para cada persona (canto, cantas, canta, etc.). Es el modo de mayor amplitud de uso; designa la «no ficción» de lo denotado por la raíz léxica DEL verbo, esto es, todo lo que el hablante estima real o cuya realidad o irrealdad no se cuestiona.

Dos el condicionado (llamado por lo común potencial o condicional), que incluye las formas cantarás y cantarías (con sus variaciones de persona y número) y que designa los hechos aludidos por la raíz verbal como sometidos a factores varios que los harán posibles.

Tres el subjuntivo, que abarca las formas cantes, cantases, cantaras, cantares (diferenciadas entre sí por otros morfemas) junto con sus variaciones de persona y número. Es el modo de menor capacidad de aplicación y señala el carácter ficticio, no real, de lo que denota el significado de la raíz verbal.

Las oposiciones modales así establecidas (cuyos rasgos semánticos diferenciales se basan en la actitud del hablante ante los hechos que comunica) se corresponden con su comportamiento respecto de las modalidades del enunciado. Así, la modalidad interrogativa solo tiene sentido para inquirir la realidad de los hechos y no cabe aplicarla para lo que ya se estima como ficticio. Si, por ejemplo, se dice ¿Quién canta?; el morfema de indicativo que contiene la forma verbal implica la realidad de lo denotado (la noción de «cantar»); no tendría sentido preguntar ¿Quién cante? inquiriendo sobre el actor de tema actividad que ya el morfema de subjuntivo declara ficticia. Ocurre también que las diferencias modales se va suprimiendo en beneficio de la más general (la marcada por el indicativo) cuando el contexto manifiesta ya algún elemento que presupone la no realidad de lo comunicado. Por ejemplo, la unidad si (cuyo contenido implica un condicional) elimina en ciertos casos la posibilidad de

variación modal: se dice siempre *Sí llueve*, nos quedaremos en casa y no *Si lloverá* ni *Si llueva*, con independencia de que el hablante enfoque la noción de «llover» como real, posible o ficticia.

En ciertos casos, el criterio de la dependencia sintáctica impone el uso de uno u otro modo en la forma verbal de la oración transpuesta, sin que haya posibilidad de elección diversificadora. Por ejemplo, el verbo subordinado a otro como *creer*, que presupone referencia a algo no ficticio, no puede adoptar los morfemas de ficción anejos al subjuntivo: se dirá *Creo que viene*, *Creí que venía*, etc., y no *Creo que venga*, *Creí que viniese*, etc. En cambio, verbos cuyo signo léxico denote nociones inseguras, no reales, ficticias, exigirán en la forma verbal dependiente morfemas propios de la ficción: *Espero que venga*, *Dudó de que viniese*, *Temíamos que viniera* (no son posibles *Espero que viene*, *Dudó de que venía*, *Temíamos que no*).

En la clasificación modal propuesta, queda por aclarar si es adecuado reunir *cantarás* y *cantarías* como poseedores en común del morfema condicionado. Es normal asignar a las dos formas un contenido referente a la posterioridad de lo que denota su raíz respecto a un punto de partida temporal donde está situado el hablante: el momento en que se habla o uno previo a este. De ahí los términos con que se designan: Futuro para *cantarás* y (como sugirió Bello) pospretérito para *cantarías*. Sin embargo, a veces ambas formas no denotan posterioridad al punto temporal en que nos situemos, sino simultaneidad con él; con lo cual se refieren a hechos que se estiman posibles o probables en el momento dado pero cuya realidad se ignora: *Serán las diez*, «puede que sean ahora las diez»; *Serían las cuatro cuando salió* (así, «probablemente eran las cuatro»; *Tendrá mucho dinero, pero no lo demuestra*, «quizá tiene mucho dinero»; *Estudiaría mucho, pero hizo un resumen pésimo*, «acaso estudió»; *El Cilico tal vez no sabrá que hizo*. En estos ejemplos, los valores comunes de *cantarás* y *cantarías* son modales. Cada forma, dentro de su perspectiva, se refiere a

hechos cuya realidad está condicionada al paso del tiempo o a cumplimiento de factores ignorados supuestos.³

Señalados Por sus respectivos significantes, oponen entre sí a las formas verbales agrupadas en cada uno de los tres, modos. Los rasgos de significación que separan a cantas de cantabas y cantaste, a cantarás etc cantarías, a <-antes (y el destisado capitares) de cantases y cantarás, se suelen adscribir a la referencia del tiempo en que el hablante sitúa la noción denotada por la raíz verbal.

Pero el uso de estas formas temporales no es tan simple, porque no indican siempre una referencia concreta y precisa a un momento o a un segmento del decurso del tiempo objetivo. Nuestra interpretación psicológica del transcurso temporal discierne tres zonas: el período más o menos amplio en que experimentamos y comunicamos nuestra vivencia (que llamamos presente), el período precedente que abarca todos nuestros recuerdos (que llamamos pretérito o pasado) y el período todavía no realizado ni vivido de lo que imaginamos, deseamos, proyectamos (que llamamos futuro o con expresión adverbial, un «ahora», un «antes» y un «después». Reflejando esta concepción del tiempo externo, se han fijado en terminología tres etiquetas para las formas verbales que señalarían la situación de los hechos comunicados en la secuencia temporal: el presente, el pretérito y el futuro.

Ya se ha visto arriba que lo situado en el futuro (todavía no real) incurre en los valores modales.

Para designar los contenidos de tipo temporal, se arrastra toda terminología poco precisa y nada transparente que, sin duda, es inferior y llenos práctica que la propugnada por Andrés Bello. Según este, hay un presente (cantas), un pretérito (cantaste y cantabas), un futuro (cantarás) y un pospretérito (cantarías). Con el modo subjuntivo se desdibujan esas diferencias temporales. Pero la

³ A Llorach “Gramática de la lengua castellana”

referencia de estos morfemas no alude siempre a la relación de anterioridad, simultaneidad o posterioridad respecto del acto de habla.⁴

El presente, por ejemplo, no denota siempre la estricta simultaneidad de la noción evocada por la raíz verbal en el momento de habla. En *Ya sube la escalera*, el «subir» coincide, sin duda, con el momento en que se profiere ese enunciado; pero en *Llaman a la puerta*, el «llamar» es inmediatamente anterior al acto del habla, y en *Ahora mismo subo*, el «subir» será inmediatamente posterior a la expresión del esa secuencia. Así, el Presente no significa la mera coincidencia de la noción verbal del acto de habla, sino un segmento temporal en que ese acto está incluido. Por esta latitud del aplicación, puede usarse el presente para denotar hechos que en la realidad temporal están situados en zonas anteriores o posteriores al «ahora», o punto cronológico en que se manifiesta el yo que habla.

Se llama presente histórico al empleo, tanto en la narración escrita como en el vivo relato coloquial, del las formas de presente para aludir a hechos cronológicamente ocurridos en el pasado: *Entro en la oficina y va el conserje Y me dice que qué demonios hago allí,- La madre cose. El niño, con la cara pegada a los cristales, sueña, mira a la calle, medita.... pregunta.*

Otras veces se utiliza el presente para aludir a hechos o «verdades» de siempre, ¿interiores y posteriores? «ahora» del hablante. Son los llamados presente habitual y presente gnómico: *El sol se pone por el oeste; El llega a las nueve; La sangre circula por las 1,ellas; Los suspiros Son aire y, van al aire.*

También se recurre a las formas de presente para denotar hechos todavía no ocurridos, pero cuyo cumplimiento se espera con seguridad en el porvenir. Es el llamado presente de anticipación. Así, en *Este año acaba en viernes; El mes que viene me voy de vacaciones; Dentro de dos semanas empieza la vuelta a Francia; En septiembre se jubila don Pedro.*

⁴ Bello A. «Gramática de la lengua castellana»

El presente, pues, no alude estrictamente al presente cronológico, sino que sirve para denotar cualquier época, porque el contexto en que se inserta y la situación de habla en que se emplea determinan y fijan el lugar que ocupan los acontecimientos comunicados en el decurso temporal. El presente no indica un tiempo concreto, sino que se refiere al acontecimiento de los hechos del manera indeterminada y vaga.

También se ha visto antes cómo el futuro cantarás y el pospretérito cantarías no restringen la capacidad referencial a situar los hechos en la posterioridad, sino que pueden señalar una posibilidad simultánea respecto del momento de habla o de uno anterior.

Y en fin, las formas verbales asignadas habitualmente a señalar el pretérito pueden a veces aludir a hechos o nociones que se incluyen en la zona del porvenir: Llegaba mañana, pero no tiene billete; Se casaban el Mes que viene, pero se oponen las familias; Por la tarde había concierto, pero el pianista está malo.

Por todo ello es preferible renunciar al término tiempo para designar los morfemas que considerarnos, y adoptar el de perspectiva temporal. El hablante sitúa el acontecimiento que comunica o bien en la esfera de su circunstancia viva, en la que participa física o psicológicamente (perspectiva de presente o de participación), o bien lo relega a zona ajena a su circunstancia vital, por alejamiento físico o psicológico (perspectiva de pretérito o de alejamiento). Unos mismos sucesos, acaecidos objetivamente en un segmento concreto del decurso cronológico, pueden expresarse, según la intención participativa o inhibidora del hablante, con cualquiera de las dos perspectivas morfemáticas.

Igualmente, hechos simultáneos con el acto de habla pueden ser expresados con formas verbales propias de la perspectiva del pretérito, como sucede cuando se trata de ocultar el interés por lo comunicado aparentando un alejamiento ficticio por cortesía o respeto. Así, cuando se dice Quería pedirle un favor, ¿puede dejarme 100 pts.?.

En conclusión, al entrecruzarse los morfemas de perspectiva (temporal o psicológica) con los de modo, quedan organizadas así las formas verbales:

PERSPECTIVA MODOS

Indicativo	Condicionado	subjuntivo	
Presente	cantas	cantarás	cantes
Pretérito	cantabas	cantarías	cantaras
	cantaste	cantases	
	Cantaras	cantases	

El valor de algunas (le esas formas requiere explicación. En primer lugar, hay que aclarar lo que concierne a cantabas y cantases, englobadas ambas como subjuntivo pretérito. Aunque por su origen latino diverso designaban valores diferentes, la lengua moderna ha terminado por identificarlas, de manera que hoy se trata de dos significantes que abarcan un mismo significado, siendo el primero de uso más frecuente en la expresión oral y el segundo más propio de la escrita, sobre todo como recurso de variación estilística. En los siguientes pasajes, tanto da utilizar cantara como cantase:

Por mas que en Flores protestasen Una porción de nobles sentimientos, antes de que la reflexión pudiera deshacer el encanto, el corazón le latió con fuerza (2.42).

Su valor en venta había de subir a un precio fabuloso el día en que don Euirasio cerrase el ojo y se vendiera aquel tesoro de ciencia en pública almoneda (2.138).

Sin embargo, en la lengua escrita se encuentran usos de cantaras que impiden su sustitución por cantases. Son restos de los primitivos valores de cantaras, mantenidos por arcaísmo afectado en la lengua de algunos escritores, o reflejo de los empleos dialectales propios de las zonas leonesas y galaicas. No pertenecen, pues, ¿l la norma moderna del español. Estos casos de cantaras con

sentido diferente a cantases son reemplazables en la lengua normal por otras formas verbales más apropiadas:

1." Se utiliza cantara como arcaísmo o dialectalismo en lugar de la forma compuesta habías cantado, con valor modal de indicativo e indicando anterioridad respecto a un punto del pretérito:

Solo sabía del mundo por lo que dicen las novelas y por lo poco que le enseñara una observación constante.

Recordó entonces el sobre azul que dejara al acostarse sobre la desven-
cijada mesilla.

Anda, tonto -dijo Rosa, que escuchara algo de la conversación.

Si se le curó o no aquella matadura que le hiciera la lanza la semana pasada.

2." Hay un uso afectado, periodístico y dialectal, de cantaras que la identifica con el indicativo pretérito cantaste:

Se comienza el discurso que anoche pronunciara el presidente.

3." También es arcaizante y afectado equiparar cantaras con el pospretérito cantarías: Si tuviese ocasión, se lo dijera (en lugar de se lo (diría); Si; él también tenía una, y no la cambiara por otra alguna (85.878). No obstante, este Liso permanece vivo en algunas fórmulas más o menos fosilizadas como Otro gallo me cantara (por cantaría), Dijérase que todo lo habían entendido (9.133), y con algunos verbos cuya raíz tiene significado modal (como querer, deber y poder).

A veces, la igualación normal de cantaras y cantases induce a usar esta última forma en lugar- de la primera con su sentido arcaizante: Cantaron aquel son que tantas veces tocase el Ciego (51.1.223), en lugar de había tocado; ¿Y qué (haría [...]) ante aquel hombre.

En suma, para el subjuntivo pretérito hoy no existe más que una sola unidad verbal que adopta indiferentemente los significantes cantaras y cantases. Los casos de no identificación son equivalentes a otras formas verbales.

Cantares

Del esquema anterior se ha descartado la forma cantares que hoy, salvo en alguna zona conservadora, es mero arcaísmo de la lengua escrita. Perdura en fórmulas suscritas como Sea del eso lo que refiere, que vieres, etc., o en los usos de la tradicional lengua jurídica y administrativa.

Cuando el uso de cantares se mantenía vivo, sus morfemas de perspectiva temporal eran sin duda los de presente, puesto que si en los últimos ejemplos de Bello se introdujesen los valores de pretérito en lugar de los de presente, la forma cantares sería reemplazada por formas de pretérito: Ya advertí que si alguien llamaba ti la puerta, le abriría; Ya dijimos que estábamos apercebidos para lo que sobreviniese (sobreviniera).

En cuanto a su valor modal, se observa que su primer sustituto es el subjuntivo presente cantes, como en Cuando pueda y deba tener lugar la equidad.

Pero hay contextos que excluyen el subjuntivo presente, de manera que aparece la forma verbal más extensa, menos específica, la del indicativo presente capitas. Por ejemplo, la unidad condicional si impide la presencia del subjuntivo presente y del futuro (es decir, el condicionado presente): no puede decirse si cantes ni si cantarás; por tanto, el sustituto de cantares en esos casos es por fuerza cantas, según muestran ejemplos anteriores (Si alguien infringe esta disposición, Si alguien cantara y cantase).

Las formas cantabas y cantase coinciden en su valor modal (el indicativo y en su perspectiva temporal de pretérito. El morfema de indicativo las opone a las formas también pretéritas del condicionado cantarías y del subjuntivo cantar-as-cantases, y el morfema de pretérito las opone al indicativo presente cantas. Así, de un lado, Dijo que venías ayer y Dijo que viniste ayer se oponen por el modo a Dijo que vendrías tú ayer y a Dijo que vinieses (o vinieras) ayer, y de otro, por la perspectiva temporal, Dice que estudiabas.

No obstante, los enunciados Dijo que venías y Dice que estudiabas, de una parte, y Dijo que viniese y Dice que estudiase, de otra, no se emplean para aludir a las mismas situaciones; hay entre ellas una diferencia significativa, aunque se refieren todas a hechos efectivos (propios para expresarse en indicativo) y situados en un momento temporal pasado (característico de la perspectiva de pretérito). Se discrepa al designar esta diferencia entre cantaras y cantases, pero nadie la discute. Según Bello, cantase es un pretérito y cantabas es un copretérito, con lo cual da a entender que siendo la referencia de las dos formas coincidente en la zona temporal, la del copretérito cantabas es más amplia y abarca en el transcurso los momentos denotados por el pretérito cantase. De esta manera, se dice que cantaba posee sentido imperfectivo o durativo, mientras cantaste es perfectivo o puntual; en otras palabras, que el primero es no terminativo y el segundo es terminativo y señala la consumación de la noción designada por la raíz verbal.

A este tipo de distinciones se suele aplicar el término de aspecto, del suerte que así se evita aludir a diferencias cronológicas. Pero el mismo término se ha atribuido también a las particularidades de la noción (le notada por la raíz verbal, y se dice, por ejemplo, que un significado como «tirar» es perfectivo o puntual (pues al producirse concluye) y otro comí «Vivir» es imperfectivo o durativo (porque al iniciarse se prosigue). Esto datos adscritos a la noción designada por la raíz verbal no tienen nada que ver con los valores que los morfemas aspectuales expresan en las formas cantabas y cantaste, pues su referencia no terminativa es compatible tanto con raíces durativas como puntuales. En efecto, se dice lo mismo, te quiso con locura que La quería con locura; en un caso el morfema terminativo de quiso, aunque asociado lti valor durativo de li raíz (el querer, implica la conclusión de la noción aludida; en el otro, e morfema no terminativo del quería, asociado el significado de la raíz, índice la persistencia y la no conclusión precisa de esa noción.⁵ Pero este sentido(de persistencia también es posible con los morfemas terminativos: Toda

⁵ A Llorach “Gramática de la lengua castellana”

tu vida la quiso con locura. La conclusión señalada por los morfemas del cantase no implica para el significado léxico de la raíz tenga que ser puntual o durativo; lo que indica es el cese, en un momento dado de pasado, de esa noción, sea instantánea, sea reiterada o sucesiva.

De igual modo, con una raíz de significado puntual como «disparar» los (los morfemas de aspecto son compatibles: con el terminativo se manifiesta el cumplimiento de lo designado: Disparó con puntería; con el no terminativo, se señala la reiteración indefinida de esa noción, cuyo cese ni interesa ni se considera.

Tampoco tiene nada que ver con el valor morfemático de las formas cantaste y el carácter implícito global del significado (la raíz verbal. El significado «saber» implica su continuación anterior (pues sabida una cosa, se sigue sabiendo), mientras el significado «llegar» exige su total cumplimiento en el momento considerado.

Cotejando Lo supe y Llegué ayer se observa que lo que comunican consiste en que las nociones «saber» y «llegar», aparte de que perduren o no sus consecuencias, se cumplen en el pretérito (no importa que el «saber» persista una vez conseguido, y que el «llegar» concluya con su consecución). En cambio, si se dice Lo sabía ayer y Llegaba ayer, se manifiesta no el logro o el establecimiento del «saber» o del «llegar», sino que se postula su existencia sin más en el período que la perspectiva del pretérito.

En consecuencia, la distinción cantase-cantabas no depende del la perspectiva temporal, de la calidad puntual o durativa de la noción léxica de la raíz verbal. Sí dependiese del la perspectiva, sería del esperar que la distinción se produjese en otros casos. Por ejemplo, es imposible manifestaría cuando se sustituye el valor común pretérito de Lo supe ayer, Llegué ayer y de Lo sabía ayer, Llegaba ayer, por la perspectiva del presente; las nociones de consecución o mera existencia del «saber» y del «llegar» quedan confundidas en formas únicas: Lo sé hoy, Llego hoy.

Las lenguas se pueden describir y estudiar desde diversas perspectivas. Tal y como son en un determinado periodo de tiempo, por ejemplo el español de Buenos Aires en la última década del siglo XX: es lo que se denomina estudio sincrónico. En sentido contrario, estudiar los cambios sufridos en su evolución a lo largo del tiempo, es lo que se denomina estudio diacrónico. Buen ejemplo de este tipo de estudio lingüístico lo representa el paso del latín vulgar hasta la aparición de las lenguas románicas. En el siglo XX la lingüística trabaja haciendo compatibles las dos direcciones. En tanto que el siglo XIX centró el estudio del lenguaje en un enfoque diacrónico. “La lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje. Puede centrar su atención en los sonidos, las palabras y la sintaxis de una lengua concreta, en las relaciones existentes entre las lenguas, o en las características comunes a todas ellas. También puede atender los aspectos psicológicos y sociológicos de la comunicación lingüística”.

Además cabe estudiar el lenguaje como fin en sí mismo, que constituye el estudio teórico, y como medio para ser aplicado a otras ramas del saber o a técnicas concretas, que es un estudio aplicado”. La lingüística teórica elabora modelos que expliquen el funcionamiento del lenguaje, cuáles son sus estructuras y sus componentes. La lingüística aplicada incorpora sus descubrimientos científicos al campo de la enseñanza de idiomas, la elaboración de repertorios léxicos, sintácticos o fonéticos, y la terapia de los trastornos del lenguaje. En los últimos años esa elaboración de repertorios ha tenido su aplicación informática en la traducción automática, iniciada por los rusos en los años cincuenta, y en el reconocimiento de la voz por los ordenadores.

Existen varios enfoques para estudiar y describir las lenguas y los cambios habidos en ellas. De cualquier forma cada uno suele tratar: los sonidos o fonemas de la lengua (Fonética y fonología), la forma de las palabras (morfología y procedimientos de formación de las palabras) y las relaciones de las palabras en la oración y la frase (sintaxis). También se estudia el léxico y el significado de las palabras de una lengua (semántica y lexicografía).

Estas ciencias tienen que ver con la unidad fundamental de una lengua: El signo lingüístico. Desde una concepción europea y estructural el signo lingüístico está formado por un significante y un significado. Así, las ciencias que se ocupan del signo lingüístico son:

- Fonética y fonología se ocuparían del significante.
- Semántica se ocuparía del significado.
- Gramática y lingüística del texto se ocuparían de la combinación del signo lingüístico.

Fonética y fonología.

Las dos ocupan el plano de la expresión, del significante, del signo. Incluso podríamos decir que ambas se ocupan de los sonidos pero de manera diferente.

La fonética estudia los sonidos como fenómenos acústicos articulatorios y la fonología estudia el valor de los sonidos, la intensidad, la función de los sonidos.

- Fonética: Estudia los sonidos como fenómenos acústico-articulatorios. Estos sonidos tienen características acústicas y articulatorias (intensidad, bilabial, sonoro...). Como fenómenos que podemos percibir por el oído, podemos analizarlos, se pueden medir.

- Fonología: Le interesa la función o el valor de los sonidos.

A la fonología le interesan los sonidos con valor, es decir, los fonemas: Ta-Ta/ Ma-Ta.

El valor que determina que esos sonidos se diferencian, son los fonemas: /t/ y /del/. Pretenden diferenciar significados: Antes [], Angola [] utilizamos procesos como la segmentación o la conmutación (cambiar una cosa por otra).

La lingüística estará interesada por la fonología, pero no será posible sin la fonética. Importa si una letra cerrada o abierta dará lugar a un cambio de significado.

La fonética es necesaria para la fonología; no podemos analizar los fonemas si antes no hemos estudiado los sonidos. La fonología se constituye como disciplina lingüística en el siglo XIX.

Semántica.

Es la ciencia que estudia el significado de las palabras. En el siglo XIX los lingüistas comparativistas se dedican a comparar lenguas para establecer familias de lenguas. Dichas comparaciones se hacían respecto a las formas de las palabras, los sonidos y las letras. Además buscaban leyes fonéticas que espaciaran la evolución.

En este mismo siglo Reosin escribió una gramática y propuso estudiar la evolución de las palabras a partir de su significado, a esta disciplina se la llamó semasiología.

Más tarde del. Bred usó el término semántico para referirse a lo mismo, triunfando sobre semasiología.

En la actualidad los lingüistas han visto que todas las unidades lingüísticas tienen significado. Semántica es por lo tanto el estudio del significado a todos los niveles (orientación diacrónica).

Por lo tanto:

- Lexicografía: Estudia el significado de las palabras (sólo al nivel de las palabras).
- Semántica: Estudia el significado a todos los niveles.
- Gramática de casos: Semántica de la oración. Con el estudio del significado de la oración podemos hablar de oyente, acción y efecto.
- Sentido: Interpretación que se hace de un texto. Semántica textual.

1.2.Gramática: Morfología y sintaxis

Los tradicionalistas: Los trabajos se remontan a Platón y Aristóteles quienes estudian gramática en sus estudios de filosofía. En la Grecia clásica aparecerán los primeros tratados gramaticales. En definitiva, es una disciplina con tradición.

Definición: La gramática es el arte de hablar y escribir correctamente una lengua. Las gramáticas no servían para ver como es una lengua sino para enseñarla. Esta definición perduró hasta el siglo XX.

Los generativistas: La gramática es un conjunto de reglas que permitan generar una lengua. Es una disciplina que incluye a la morfología y a la sintaxis. Se abandona el hecho de que la gramática sea un arte de escribir correctamente. Por el sencillo hecho de que las lenguas son orales.

Partes de la gramática.

Tradicionalmente para hablar de gramática se usaban:

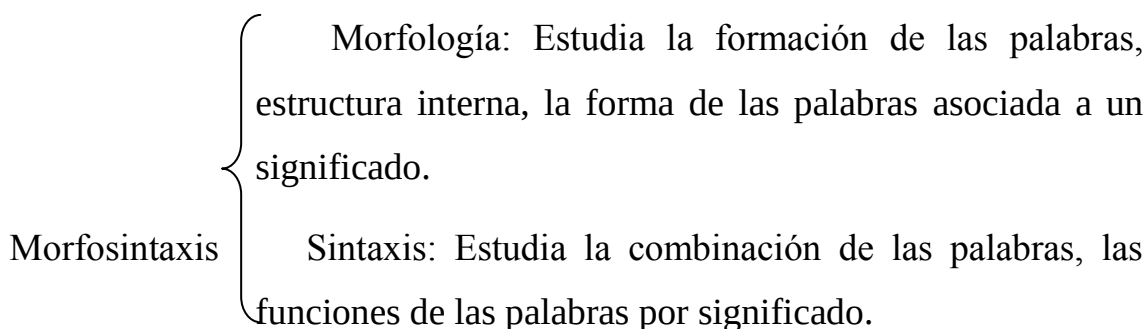
- Prosodia: Explica la correcta pronunciación de la lengua.
- Ortografía: Enseña a escribir correctamente.
- Sintaxis: Estudio de la unión de combinación de las palabras para formar asociaciones.
- Analogía: Estudio de las palabras y sus accidentes. Cómo se constituyen las palabras: caso, número, género, conjugación,...

Hoy en día es la Academia la que se encarga de dar las normas de cómo hablar y escribir correctamente, no la gramática. Los gramáticos tradicionales no siguen una metodología lingüística (método de análisis y explicación de una lengua).

Fuera de la tradición gramatical se plantea que son la morfología y la sintaxis; la gramática deberá estudiar: la palabra, grupos de palabras, oración, morfema (no se incluyen las unidades fonéticas ni fonológicas, ni el nivel del

texto). Todo el estudio recae sobre la palabra. No está clara la definición de las partes de la palabra porque también se podría hablar de morfosintaxis.

Morfosintaxis:



En 1948 se celebra el 6º Congreso de Lingüística en París, en él se discutía si había que hablar de morfología/ sintaxis o de morfosintaxis. Toda palabra o todo signo lingüístico tiene una forma y una función. Si la morfología estudia la forma y la sintaxis la función se puede hablar de morfosintaxis; pero en la práctica las dos disciplinas se separan.

“El punto de partida sería reflexionar sobre la actividad del hablar. Es una actividad individual; al hablar, habla sólo uno, aunque el hablar está orientado a otro, ya que comunicarse es decir algo a alguien intencionadamente”. Es actividad es posible realizarla porque tenemos una competencia textual, tenemos un saber, podemos producir textos. El saber construir textos es independiente de una lengua determinada.

En la actividad de hablar, estamos obligados a respetar una serie de normas que determinan el texto. El Texto se quiere ajustar a unas normas que han sido estudiadas. Esas normas atañen al destinatario del texto, al hablante, al objeto del hablar y a la situación.

Estas características hay que tenerlas en cuenta en la actividad del hablar, de no ser así, se fracasará en dicha actividad. En función de lo que vayamos a decir tenemos que construir el texto de una determinada manera. Los

mecanismos son distintos en función del sujeto y dependiendo de la situación. Así sería un texto.

La gramática es la rama de la lingüística que tiene por objeto el estudio de la forma y composición de las palabras (morfología), así como de su interrelación dentro de la oración o de la frase (sintaxis). El estudio de la gramática muestra el funcionamiento de las palabras en una lengua.

La primera vez que casi todo el mundo establece contacto con la gramática es en la escuela cuando estudia su propia lengua o al aprender otra, como segunda lengua. Se denomina normativa porque dice cuál es el funcionamiento de las diversas partes de la oración según la norma de cada idioma. Dictamina qué palabras son compatibles entre sí y qué oraciones están bien formadas, de manera que cualquier hablante a través de las reglas gramaticales perciba si emplea bien o mal esa lengua.

Es una forma de enfrentarse a la formación de las palabras, oraciones y frases de un determinado idioma. Ahora bien, existen otras formas de gramática que se interesan por los cambios: cuando se estudian los que ha habido en la formación de las palabras y de las oraciones a lo largo de la historia —por ejemplo, cómo era una determinada palabra o una construcción en el español antiguo o el de el siglo de oro— se aborda el estudio de la gramática histórica. Otros enfoques plantean cuáles son las semejanzas y diferencias que existen entre varias lenguas y se realiza desde una perspectiva de la gramática comparada, que establece las relaciones que hay entre las lenguas al comparar su fonética y las equivalencias en el significado de las palabras; así al buscar formas análogas en las lenguas próximas las gramáticas pueden descubrir qué forma influye de una lengua en otra. Otra posibilidad es investigar cómo se emplean las palabras y qué tipos de oraciones son las adecuadas según sea el contexto social en que se empleen; ése es el objeto de la gramática funcional.

Desde otra perspectiva se describe cómo están organizadas las unidades mínimas con significado que forman las palabras (morfemas) y las que forman

las oraciones (constituyentes). A tal enfoque se le denomina gramática descriptiva. Su estudio contiene las formas del idioma actual registradas por los hablantes nativos de una determinada lengua y representada por medio de símbolos escritos. La gramática descriptiva indica qué lenguas —e incluso aquéllas que nunca se han escrito ni registrado por ningún otro procedimiento— tienen una estructura parecida.

Todos estos enfoques de la gramática (normativa, histórica, comparativa, funcional y descriptiva) estudian la morfología y la sintaxis; sólo tratan los aspectos que poseen una estructura. Por lo que constituyen una parte de la lingüística que se distingue de la fonología (estudio de los fonemas) y de la semántica (estudio del significado). Así entendida es la parte organizativa de la lengua.

Se llama gramática generativa transformacional a la fundada por el investigador estadounidense Noam Chomsky. Se trata de un enfoque muy diferente, casi toda una teoría del lenguaje. Los generativistas entienden por lenguaje "el conocimiento que poseen los seres humanos que les permite adquirir cualquier lengua". Es una especie de gramática universal, un estudio analítico de los principios que subyacen en todas las gramáticas humanas.

El verbo, es la parte de la oración sin flexión de caso, pero con flexión de número, tiempo y persona que significa actividad o proceso realizado o experimentado. Utiliza los criterios semánticos y formal.

En gramática tradicional el verbo, es una palabra que expresa el proceso, es decir la acción que el sujeto realiza, o padece, o bien la existencia del sujeto o estado, e incluso la relación entre el predicado nominal y el sujeto. De una manera meramente convencional, sin que el sentido lo justificase plenamente, se ha admitido que realizar la acción se extiende en este caso a oraciones como *la casa recibió una bomba*. Se han subdividido los verbos en transitivos, en principio los que requieren un complemento directo que designa al objeto de la acción, y en intransitivos que, en principio excluyen la existencia de un

complemento directo. En ocasiones los transitivos se han dividido en transitivos directos, cuando el complemento no va precedido de una preposición, y transitivos indirectos, cuando el complemento se introduce mediante una preposición.

El verbo se conjuga, es decir, varía formalmente de una manera específica:

1.- En Persona

2.- En Número

3.- En Voz

4.- En Modo

5.- En Tiempo

La conjugación se basa en la variación de los elementos del verbo que son el radical y la terminación.

Según su sentido y construcción se oponen los verbos plenos, a los verbos auxiliares de tiempo o de vos, y semiauxiliares con infinitivo, con gerundio, con participio pasado, que expresan diversos matices de tiempo, de modo, o de aspecto. Por último a la mayoría de los verbos que ofrecen una conjugación completa se opone una lista de verbos defectivos que no pueden conjugarse en algunos tiempos o personas.

Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: canto, temía, partiré; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: he cantado, hubiera temido, habrá partido y además perífrasis verbales: tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir. Admite las categorías gramaticales de tiempo, aspecto, modo y voz, además de las de persona, que comparte con los pronombres personales y posesivos, y la de número que se da también en el sustantivo y el adjetivo. Carece de género, excepto el participio.

Las formas verbales constan de un lexema o raíz que encierra el significado léxico del verbo y de formantes constitutivos, desinencias o morfemas que

aportan la información gramatical varia: número, persona, tiempo, modo y aspecto. Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la vocal temática que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que aparece sin alteración en el infinitivo. El verbo admite formantes facultativos y constituyentes.

Los formantes facultativos son prefijos: des- deshacer, re- rehacer, ante- anteponer, contra- contraponer, en- ensuciar, em- embarcar, entre- entreabrir, inter- intercambiar, pre- prever, tras- trasnochar, sub- subestimar, sobre- sobrecargar, y sufijos: -ear, vocear, lloriquear; -ecer, favorecer, oscurecer; -ejar, cotejar, bosquejar; -guar, santiguar, amortiguar; -ificar, bonificar, cuantificar; -uar, actuar, conceptuar; -iar, carbonizar, economizar.

Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser:

1) Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema (lexema + vocal temática) para indicar: tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo, e imperativo), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoativo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera). En el verbo, con un mismo morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona; es lo que se denomina sincretismo verbal. Pero hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo ocurre con el de tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en ese caso, se representa su ausencia con el signo Æ. Las formas verbales que presentan desinencias se denominan formas personales del verbo.

2) Sufijos verbales (-ar, -er, -ir del infinitivo; -ando, -endo del gerundio y -ado, -ido del participio), terminaciones propias de las formas no personales del verbo, llamadas también verboides.

3) Verbos auxiliares: Los tiempos compuestos de los verbos y la pasiva se construyen en español mediante verbos auxiliares (haber y ser) y el participio del verbo que se conjuga. Por lo tanto, estos verbos auxiliares están gramaticalizados; es decir, han perdido su significado propio y han pasado a ser

meros morfemas de la forma verbal que le sigue —el auténtico verbo—, indicando el tiempo, modo, aspecto, número y persona de la forma compleja verbal resultante. Lo mismo ocurre con las perífrasis verbales, formadas por un verbo gramaticalizado que funciona como auxiliar y un infinitivo, un gerundio o un participio, entre los que puede haber una preposición o una conjunción.

Entre el lexema y los morfemas gramaticales en español puede aparecer la vocal temática (a, e, i), que es un morfema gramatical carente de significado; indica si el verbo pertenece a la primera (-a-, cantar), segunda (-e-, temer) o tercera (-i-, partir) conjugación. Esta vocal temática no está siempre presente porque se neutraliza, como en la primera persona del singular del presente de indicativo, o se transforma en un diptongo, como en la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple de los verbos de la segunda y tercera conjugación. Ejemplos de análisis formal de formas verbales:

Cantábamos:

Cant-: lexema; aporta el contenido semántico de la palabra.

-a-: Vocal temática; indica que el verbo cantar sigue el paradigma de la primera conjugación verbal del español.

-ba-: morfema gramatical que indica tiempo (pretérito imperfecto), modo (indicativo) y aspecto (imperfectivo).

-mos: morfema gramatical que indica persona (primera) y número (plural).

Habíamos cantado:

Habíamos: forma auxiliar, procedente del verbo haber, susceptible en sus orígenes de ser dividida en partes como cualquier forma verbal simple, pero que al estar gramaticalizada funciona como morfema de la forma verbal que le sigue, a la cual aporta las nociones de tiempo (pretérito pluscuamperfecto), modo (indicativo), aspecto (perfectivo), persona (primera) y número (plural).

cant-: lexema; aporta el significado de la palabra.

-a-: vocal temática que indica que el verbo sigue el paradigma de la primera conjugación.

-do: morfema de participio; indica aspecto perfectivo.

El número del verbo es una marca de concordancia impuesta por el sujeto. Las formas verbales pueden ir en singular: yo hablo o en plural: nosotros hablamos. No presentan variaciones de número las formas no personales o verboides del infinitivo y gerundio: hablar, hablando. Los verbos unipersonales sólo presentan formas verbales en singular, por su referencia nocional de la impersonalidad: nieva, nevaba. A veces, aparecen usos verbales que presentan una relación especial de concordancia con el sujeto, el verbo puede aparecer en plural con sujetos en singular: Eso son amores; este tipo de discordancia es aceptada porque responde a razones de significación o de sentido, porque, aunque el sujeto vaya en singular tiene significado de plural.

La persona del verbo varía, de acuerdo con las personas gramaticales que el sujeto presenta, afecta también a los pronombres personales y a los posesivos. La persona remite a los interlocutores del discurso, según el eje básico hablante-oyente, yo-tú. Las personas son: primera, segunda y tercera, en singular: yo amo, tú amas, él ama, o plural: nosotros amamos, vosotros amáis, ellos aman. Hay que señalar algunas excepciones de algunos verbos y formas verbales, que sólo se utilizan en tercera persona de singular, como los verbos unipersonales: Nieva, y algunos verbos defectivos: Ataño. Las formas no personales o verboides carecen de persona: comer, comiendo, comido. El imperativo sólo tiene segunda persona.

1.3.Categoría gramatical

Que indica si el sujeto realiza la acción, la recibe o la sufre. Hay dos voces, activa y pasiva. La voz activa indica que el sujeto gramatical coincide con el agente de la acción expresada por el verbo, acción que se ejerce sobre un objeto: Pedro compró una casa”. En la voz pasiva, el sujeto no realiza la acción, sino que la recibe o padece, el sujeto coincide con el objeto. El agente puede estar

especificado o no: La casa fue comprada por Pedro. El verbo español ha perdido las formas propias de la voz pasiva latina, para su expresión se utiliza el verbo ser más el participio del verbo conjugado, en concordancia con el sujeto: El león es temido; Los leones son temidos. No existen, en español, morfemas específicos de voz. Sólo admiten la voz pasiva aquellos verbos que pueden usarse como verbos transitivos.

Otra forma de expresión de la voz pasiva es la pasiva refleja, que aparece en construcciones en voz activa con el pronombre se y significado pasivo: Se abren las puertas de la catedral a las diez. El sujeto gramatical las puertas recibe la acción del verbo (abren: son abiertas). Se, morfema indicativo de voz pasiva, indica que el sujeto gramatical debe interpretarse como objetivo.

El aspecto es el morfema verbal que indica el tiempo interno de la acción expresada por el verbo: Luis amó, Luis amaba, nos indica si la acción verbal ha acabado ya (amó), o si está en proceso o desarrollo (amaba). El aspecto no supone, a diferencia de la categoría tiempo, ubicación alguna, pero sí tiene en cuenta, al considerar la acción aislada, el factor temporal que subyace a su realización, desarrollo y conclusión. Por ello, aunque no se confunden, existe una relación entre ambas categorías. No indica si la acción es presente, pasada o futura respecto al momento del hablante, sino que indica la medición interna del proceso verbal con referencia al término o transcurso del mismo proceso: amó, amaba indican acciones que ya se han dado en el pasado, pero amó indica que la acción ya se había acabado en ese momento del pasado, y amaba expresa que la acción seguía realizándose en el pasado.

El aspecto verbal puede ser: aspecto perfectivo el que indica que la acción verbal se representa como acabada: Yo amé. He terminado mis estudios. Aspecto imperfectivo indica que la acción se representa en un proceso sin indicar si éste ha acabado: Yo amo; Terminaré mis estudios. En español el aspecto se expresa mediante procedimientos gramaticales, terminaciones verbales o léxicas, perífrasis verbales: He estudiado (perfectivo) o yo he de

estudiar (imperfectivo). En español, todos los tiempos simples, excepto el pretérito perfecto simple, indican el aspecto imperfectivo, y, todos los tiempos compuestos y el pretérito perfecto simple, el aspecto perfectivo.

También las formas no personales o verboides expresan aspecto perfectivo o imperfectivo:

Infinitivo simple: imperfectivo, cantar;

Infinitivo compuesto: perfectivo, haber cantado;

Gerundio simple: imperfectivo, cantando;

Gerundio compuesto: perfectivo, habiendo cantado;

Participio: perfectivo, cantado.

Las formas del subjuntivo presentan en el uso lingüístico aspecto perfectivo e imperfectivo indistintamente: Cuando hayas cumplido treinta años te felicitaré (aspecto imperfectivo); Aunque hayas estudiado mucho, no has aprobado ninguna asignatura (aspecto perfectivo). Generalmente, las formas del subjuntivo expresan deseo, duda, temor, indican tiempo de lo desconocido o del futuro, y acciones imperfectivas: Ojalá vengas; Deseo que vengan mis amigos. Las perífrasis verbales indican el término o proceso de la acción expresada por el verbo perifrástico: Las perífrasis de infinitivo, indican aspecto imperfectivo: Tengo que trabajar; Debía de estudiar más; las perífrasis de gerundio, indican aspecto imperfectivo: Iba leyendo los temas; Voy estudiando ciencias. Las perífrasis de participio, indican aspecto perfectivo: Yo tengo realizados los ejercicios; Yo tengo estudiados los temas.

La función privativa del verbo es ser núcleo del predicado, a él se refieren directa o indirectamente todos los complementos del sintagma.

Atendiendo a la definición que sobre el verbo hacen Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, “los verbos son unas formas especiales del lenguaje con las que pensamos la realidad como comportamiento del sujeto”. Por lo tanto,

dado que la realidad es cambiante, la significación del verbo habrá que atenderla bajo criterios morfosintácticos, o según su modo de acción.

Desde un punto de vista formal los verbos pueden ser regulares, irregulares y defectivos. Según criterios morfosintácticos, los verbos se clasifican en verbos auxiliares, plenos, copulativos, predicativos, transitivos, intransitivos, pronominales, regulares, irregulares y defectivos, y según su significado léxico en verbos perfectivos e imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Los verbos regulares son los verbos que en las distintas formas que pueden adoptar en su conjugación se ajustan siempre a las formas del verbo que se toma como modelo en la conjugación a la que pertenece. Saltar, partir, amar.

Los verbos irregulares son aquellos que no siguen los modelos clásicos de la conjugación, ya que presentan alteraciones en la raíz o en el lexema: *cuelo* de *colar*, debía ser *colo*; en el morfema o terminación: *anduve*, de *andar*, debería ser *andé*, o en ambas partes a la vez: *puso*, de *poner*, debería ser *ponió*. Las irregularidades de las formas verbales están motivadas por transformaciones fonéticas que han sufrido estas formas a lo largo de la historia de la lengua, y que han llegado a soluciones múltiples, por lo que no es fácil agrupar las irregularidades de los verbos españoles ni reducirlas a reglas fijas. Se clasifican en verbos irregulares totales y verbos irregulares parciales.

Los verbos irregulares totales son los que cambian totalmente de forma en su conjugación. Son los verbos *ir*: *yo voy*, *tú ibas*, *él fue*, y *ser*: *nosotros somos*, *vosotros erais*, *ellos fueron*. Los verbos irregulares parciales son los que cambian sólo en parte, en las distintas formas que presentan en su conjugación, son todos los verbos irregulares excepto *ser* e *ir*: *anduvo*, *piensas*, *tuvo*, *tendríamos*.

Las irregularidades se suelen agrupar según tres modelos o grupos: modelo de presente, modelo de pretérito y modelo de futuro.

Modelo de presente: Las irregularidades que presenta un verbo en el presente de indicativo se dan, también, en el presente de subjuntivo y en el imperativo: apretar: aprieto, apriete y aprieta tú.

Las irregularidades del modelo de presente consisten en:

Diptongación de la vocal del lexema o raíz: apretar, yo aprieto; poder, yo puedo. Esta irregularidad es muy frecuente en los verbos españoles, así: acertar, calentar, fregar, comenzar, confesar, defender, encender, extender, gobernar, manifestar, merendar, almorzar, mostrar, mover, oler, probar, resolver, soñar, volar, volver...

Adición de consonante (n, z, y): venir, yo vengo; producir, yo produzco. Otros verbos que presentan esta irregularidad son: agradecer, apetecer, compadecer, conocer, crecer, favorecer, merecer, nacer, perecer, tener, poner, valer, concluir, destruir, influir...

Cierre de la vocal de la raíz, e pasa a i: Gemir, yo gimo; servir, yo sirvo. Otros verbos: vestir, competir, concebir, elegir, freír, medir, pedir, reír, rendir, seguir, teñir...

Modelo de pretérito: Las irregularidades que presenta un verbo en el pretérito indefinido se dan en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo: andar: anduve, anduviera o anduviese, anduviere.

Las irregularidades del modelo de pretérito son cierre de la vocal de la raíz e que pasa a i, y o que pasa a u: gemir, él gimió; servir, el sirvió.

Uso de pretéritos fuertes: todos los verbos regulares tienen sus pretéritos indefinidos acentuados en la sílaba final, son pretéritos débiles: canté, temí, partí. Los pretéritos fuertes son los que llevan su acentuación en la penúltima sílaba y son irregulares: tener, yo tuve; haber, yo hube, y otros verbos como: andar, anduve; estar, estuve; poder, pude; saber, supe; venir, vine; querer, quise; traer, traje; conducir, conduje; decir, dije; hacer, hice...

Modelo de futuro: Las irregularidades que presenta un verbo en el futuro imperfecto de indicativo se dan, también, en el condicional simple: tener: tendré, tendría. A continuación se señalan las irregularidades más frecuentes en lengua española.

Las irregularidades del modelo de futuro consisten en la pérdida de la vocal pretónica: caber, yo cabré; poder, yo podré...

Pérdida de vocal pretónica y aumento de consonante: valer, yo valdré; salir, yo saldré; venir, yo vendré; poner, yo pondré...

Pérdida de vocal y de consonante: hacer, yo haré; decir, yo diré.

Además de estas irregularidades, los verbos españoles presentan otras que suelen ser menos frecuentes: decir, yo digo; caber, yo quepo; saber, yo sé. Hay otra serie de verbos, los verbos irregulares aparentes, que presentan en alguna de las formas de su conjugación alteraciones gráficas que no responden a irregularidades verbales, sino que corresponden al cumplimiento de las normas ortográficas de nuestra lengua: toque, rece, cace...

Los verbos defectivos no son verbos irregulares desde el punto de vista formal, sino que carecen de algún tiempo o persona; unas veces, por su especial significado, y otras, por dificultades de pronunciación. Así, son defectivos los verbos impersonales que, por su significación de fenómenos atmosféricos o de naturaleza sólo se utilizan en tercera persona de singular: amanecer, anochecer, llover, nevar, tronar, granizar... Hay otros verbos defectivos de uso frecuente: balbucir, balbucí; agredir, agredió; abolir, abolió; transgredir, transgredió; atañer, atañe; concernir, concierne; soler, suele, solía, solió.

Los verbos auxiliares son los que han perdido o debilitado su significado verbal, y se utilizan para la conjugación de otros verbos como haber, que se utiliza para la formación de los tiempos compuestos: he comido, y ser, que se usa para la conjugación en voz pasiva: Él era admirado. Otros se emplean en combinaciones con formas no personales del verbo de significado pleno y forma

una perífrasis verbal o frase verbal que pueden ser aspectuales: está durmiendo, volvió a hablar.

Los verbos plenos son aquellos que poseen contenido semántico pleno: comer, golpear, llorar, dormir.

Los verbos copulativos tienen como función servir de nexo o unión entre el sujeto y un elemento nominal o adjetivo, que le es atribuido: Luis es listo. Pedro es arquitecto. Son los verbos ser y estar, aunque funcionan como copulativos otros verbos: quedar, permanecer, encontrarse: El niño se encuentra enfermo, La niña permanece tranquila.

Los verbos predicativos son los que tienen significado pleno y constituyen el núcleo sintáctico y semántico del predicado: el perro duerme, el obrero trabajaba.

Verbos transitivos e intransitivos Los verbos transitivos son aquellos que necesitan de un objeto o complemento directo para completar su significación: Juan come verduras.

Los verbos intransitivos son los que no necesitan un complemento directo, tienen significado completo: Juan corre. Aunque en el uso lingüístico, los verbos no son en sí mismos transitivos o intransitivos, sino que se denominan así, según su uso: Juan come patatas, uso transitivo, y Juan come mucho, uso intransitivo. No obstante, hay verbos que se utilizan casi siempre como intransitivos: vivir, caminar, existir, nacer, morir. Y otros casi siempre acompañados del complemento directo: hacer, tener, comer: Yo hago secundaria. Hizo su trabajo; Él tiene calor; Él comió chocolate.

Los verbos pronominales son los que se construyen con pronombres reflexivos, de igual persona que el sujeto del verbo: marcharse, arrepentirse, avergonzarse, alegrarse, asombrarse... A este grupo pertenecen los verbos reflexivos, que los hay de dos tipos: reflexivos formales, los que tienen forma reflexiva pero no valor reflexivo; la acción no recae sobre el sujeto que la realiza: Juan se atreve; y reflexivos gramaticales, aquellos en los que el sujeto es

a la vez objeto de la acción: lavarse, peinarse...: Sergio se lava. Daniel se peina. Verbos recíprocos son los que implican a varios sujetos que realizan la misma acción y la reciben mutuamente: Daniel y Sergio se pelean.

Los verbos impersonales son aquellos que carecen de sujeto: Nieva, llueve, trueno. Son los llamados verbos de la naturaleza y también unipersonales, pues sólo se utilizan en tercera persona de singular.

1.4. Semántica de subjuntivo.

El modo subjuntivo de español corresponde, aunque no por completo al modo. Entre los dos hay bastantes diferencias en el empleo. Asimismo en la cantidad de sus formas. El modo uzbeko no tiene una forma individual pero tiene una forma común que sirve para expresar acciones del modo subjuntivo el modo imperativo y a diferencia de este el subjuntivo tiene actualmente cuatro formas temporales, las cuales son: el presente, preterito perfecto, preterito imperfecto y preterito pluscuamperfecto. Teóricamente existen también dos formas futuras de subjuntivo que no se emplean en la lengua moderna.

“Las sustituyen fácilmente el presente de subjuntivo y de indicativo y algunas otras formas temporales de los dos modos.

Las cuatro formas de subjuntivo no tienen tanta exactitud del empleo como las de indicativa, es decir, su valor temporal no está tan bien determinado como el de los tiempos de indicativo tienen una forma”.

Por ejemplo: las formas compuestas de subjuntivo, el preterito perfecto y el pluscuamperfecto, llevando siempre la idea de anterioridad perfecta, pueden expresar no solo acciones pasadas, anteriores respecto al momento de hablar (el preterito perfecto) o aun momento pasado (el pluscuamperfecto) sino también acciones futuras, posteriores respecto a los momentos mencionadas. Es conocido también en la lengua escrita el empleo estilístico del imperfecto de subjuntivo en **-ra** cuando este se emplea sustituyendo el pluscuamperfecto e indefinido de indicativo. Lo que a su vez trae confusiones en el empleo de estas tiempos.

Segun la academia Real Espanola el modo subjuntivo donde la accion como deseable, posible, obligatoriamente dependiente de otro hecho, expresado por cualquier otro modo. Lo ultimo es muy importante en lo caracteristica del subjuntiva, indicando duda, inseguridad, deseo, necesidad, posibilidad, alegria, tristeza, peticion y otros sentimientos humanos el subjuntivo siempre representa acciones subordinadas, donde el empleo del subjuntivo depende unas veces del verbo de la oracion principal. Otras veces de la caracteristica eventual del antecedente o del tiempo de la accion subordinada, etc. Pero en la lengua uzbeka no se emplea el modo subjuntivo, sino se emplea el indicativo para exresar tales ocaciones, porque entre las dos formas no hay diferencia y no se entiende el modo subjuntivo como el espanol, es decir, el modo sub. En uzbeko se emplea muy poco. En las oraciones independientes la accion expresada por el subjuntivo no deja de ser dependiente de un hecho que se sobreentiende y que esta representando en la oracion por un adverbio dubitativo? Por la particulo que, o por la interjeccion ojala.

En uzbeko el modo subjuntivo en las oraciones independientes corresponde, aunque no por completo, al modo uzbeko буйрук – истак майли, que no deja de ser dependiente de un hecho que sobreentiende y que esta represando en la oracion por un adverbio dubitativo o por la interjeccion канийди, кошкийди.

G. Stepanov (pag 90) El modo subjuntivo se emplea mucho en la lengua escrita y hablada, tanto en las oraciones independientes y aunque su empleo muchas veces depende del punto de vista subjetivo de hablante, el modo subjuntivo posee muchas leyes determinadas segun las cuales se realiza su empleo.

Formación y empleo del subjuntivo en las oraciones independientes

Formacion del presente de subjuntivo.

El presente de subjuntivo de loa verbos regulares se forma con el radical del verbo de la I persona del singular del presente de indicativo mas las siguientes terminaciones:

Para los verbos de la I conjugacion:

-e, -es, -e, -emos, -eis, -en;

para los verbos de la II y III conjugacion:

-a, -as, -a, -amos, -ais, -an.

En el presente de subjuntivo se distinguen los mismos cinco grupos de verbos con la alternacion vocalica que tienen lugar en el presente de indicativo.

En el presente de subjuntivo los verbos de estas grupas se caracterizan del modo siguiente:

I grupo: a) Los verbos de la I y II conjugacion conservan la alternacion vocalico del presente de indicativo: cambian la vocal acentuada e por ie todas las personas excepto I y II del plural.

Ejemplos: empezar – empiece, empieces, empiece, empecemos, empecieis, empiecen.

b) Los verbos de la III conjugacion tambien conservan el diptongo ie en las mismas personas que en el presente de indicativo. Ademias, ellos adquieren i en lugar de e ante las terminaciones acentuadas –amos, -ais, en la I y II personas del plural.

Ejemplos: sentir – sienta, sientas, sienta, sintamos, sintais, sientan.

II grupo: los verbos de este grupo, que son los de la III conjugacion, cambian en todas las personas del singular y plural la vocal acentuada e por i.

Vestirse – me vista, te vistas

III grupo: a) Los verbos de la I y II conjugacion conservan el diptongo ue en vez de o en las mismas personas que en el presente de indicativo.

Contar – cuente, cuentes, cuente, contemos, conteis, cuenten.

c) Dos verbos de este grupo, los de la III conjugacion, morir y dormir, conservando el diptongo ue en las mismas personas que en el presente de indicativo tambien adquieren u en vez de o ante las terminaciones acentuadas –amos, -ais.

Dormir – duerma, duermas, duerma, durmamos, durmais, duerman.

IV grupo: los verbos de este grupo, los de la III conjugacion en –uir, adquieren y ante todas las terminaciones.

Disminuir – disminuya, disminuyas, disminuya, disminuyamos, disminuyais, disminuyan.

V grupo: los verbos de este grupo, los de la II y III conjugacion en –acer, -ecer, -ocer, -ucir adquieren **ze** en lugar de **c** en todas las personas del singular y plural.

Agradecer – agradezca, agradezcas.

El presente de subjuntivo se emplea en las oraciones independientes con mas frecuencia que otros tiempos de este modo y puede expresar:

1.Un mando, una peticion, un permiso indirecto. En este caso el verbo suele ir precedido de partícula que se traduce al uzbeko бусин, нима булди, яшасин, y se escribe sin acento grafico: en las consignas y en el hablo corriente la partícula que se omite a menudo.

Ejemplos: !Que pase ese hombre, le estoy esperando!

Келсангизчи! Мен сизни кутиб ўтирибман.

!Que diga su opinion!

Сиз нима дейсиз! Сиз қандай фикрдасиз.

Florezca nuestra patria!

Ватанимиз гуллаб яшнасин!

2.Acciones dudosas, posibles, supuestas,que se refieren al presente o al futuro. En este caso el verbo se emplea obligatoriamente con los adverbios dubitativos. Los cuales son quiza (s), tal vez, acaso.

Ejemplos: No te aflijas, tal vez te escriba Juan.

Сикилма, балки Хуан сенга хат ёзиб қолар.

Acaso le eligan presidente

Эҳтимол уни президентликка тайинлашар

Quiza Miguel puede asistir a la reunion.

Эҳтимол Мигел мажлисга қатнашар.

Con los adverbios dubitativos recién mencionados se encuentra también el empleo del indicativo. El indicativo uno u otro modo en este caso depende del grado de la duda encerrada en la acción: el subjuntivo indica el mayor grado de esta y el indicativo, al revés, representa la acción más bien segura que dudosa”.

Ejemplos: Hace frío: tal vez a nevar.

Ҳаво совуқ эҳтимол (балки) қор ёғар.

3. Acciones deseables que se refieren al presente o al futuro. En este caso el verbo va acompañado de interjección ojala. A veces se encuentra la combinación ojala que.

Ejemplos: ¡Ojala venza nuestro equipo!

Шояд (қанийди) бизнинг команда ғолиб чиқса!

¡Ojala que vuelva a tiempo!

Қани вақтни ортга қайтариб бўлса!

4. Acciones exhortativas. En este caso el verbo está en la primera persona del plural.

Ejemplos: ¡Descansemos a la sombra de este roble!

Манави дуб соясида дам оламиз!

¡Acostemonos hoy muy temprano!

Бугун вақтлирок ухлаймиз!

1.5. Preterito perfecto de subjuntivo

Bello A. (pag 87) “El preterito perfecto de subjuntivo se forma con el verbo auxiliar haber en el presente de subjuntivo más el participio pasado del verbo conjugado”.

Ejemplo: Acercarse

Me haya acercado

Te hayas acercado

Se haya acercado

nos hayamos acercado

os hayais acercado

se hayan acercado

El preterito perfecto de subjuntivo se emplea en las oraciones independientes para expresar:

1. Acciones dudas, posibles, supuestas que se refieren al pasado anterior al momento de hablar. El verbo va acompañado obligatoriamente por los adverbios dubitativos.

Ejemplo: Quiero visitar a los Rodrigues, tal vez hayan regresado del sur.
– Мен Родригесларникига бормокчиман, э́тимол улар жанубдан аллакачон келишгандир.

2. Acciones deseables que se refieren al pasado anterior al momento de hablar. El verbo se emplea con la interjección ojala.

Ejemplos: Juan se ha ido sin decirme nada. Ojala no haya olvidado los documentos.

Хуан менга ҳеч нарса демай кетиб қолибди. Хужжатларни унутмаган бўлсинда.

Los niños están solos en casa, ojalá se hayan vestido mejor.

Болалар уйда ёлғиз қолишган, яхши (қалин) кийиниб олишган бўлишсинда.

III. Capítulo segundo

2.1. Imperfecto de subjuntivo

1. El imperfecto de subjuntivo de los verbos se forma con el radical del infinitivo más las terminaciones siguientes:

Para los verbos de la I conjugación:

Singular	Plural
-ase (-ara)	-asemos (-aramos)
-ases (-aras)	-aseis (-arais)
-ase (-ara)	-asen (-aran)

Para los verbos de la II y III conjugación:

Singular	Plural
-iese (-iera)	-iesemos (-ieramos)

-ieses (-ieras)

-ieseis (-ierais)

-iese (-iera)

-iesen (-ieran)

Ejemplos: cantar – cantase, cantases, cantase, cantasemos, cantaseis cantasen (cantara, cantaras, cantara, cantaramos, cantarais, cantaran):

Defender – defendiese, defendieses, defendiese, defendiesemos, defendieseis, defendiesen. (defendiera, defendieras, defendiera, defendieramos, defendierais, defendieran):

Cubrir – cubriese, cubrieses, cubriese, cubriesemos, cubrieseis, cubriesen (cubriera, cubriras, cubriera, cubrieramos, cubrierais, cubrieran).

2.El imperfecto de subjuntivo de los verbos con la alternacion vocalica y de los de la conjugacion individual coincide con el indefinido de la 3a persona del plural menos la terminacion: en lugar de –ron se toma –se o –ra.

Infinitivo	indefinido	imperfecto de subjuntivo
	III persona del plural	I persona del singular
Poder	podieran	podiera, pudiese
Seguir	siguieron	siguiera, siguiese
Morir	murieron	muriera, muriese
Despedirse	se despidieron	se despidiera, se despidiese
Dar	dieron	diera, diese
Poner	pusieron	pusiera, pusiese

N.Firsova (pag 78) “El imperfecto de subjuntivo tiene dos formas: en –se y en –ra. Los dos son equivalentes, exepto los casos cuando el imperfecto de subjuntivo se emplea en vez del potencial imperfecto, en este se emplea solamente la forma en –ra”.

El imperfecto de subjuntivo se emplea en las oraciones independientes para expresar:

1.Acciones dudosas, posibles, supuestas que se refieran al pasado. El emplea de los sdverbios dubitativos con el verbo es tambien obligatorio.

Ejemplos: Enrique habla muy bien el ingles. Quizas estudiase en el instituto de lenguas extranjeras. Tal vez su padre fuesa frances.

Энрике англиз тилида жуда яхши гапиради. Эҳтимол у чет тиллар институтида ўқир. Балки отаси француз бўлгандир.

2. Acciones deseables, posibles que se refieren al presente o al futuro. El verbo va acompanado de adverbios dubitativos, interjeccion **ojala** y particulo **que**. El imperfecto de subjuntivo comunica a la accion presente o futuro el mayor grado del deseo, la accion queda mas expresiva, emocional.

Ejemplos: !Ojala lloviese! Hace tanto calor. !Ojala tuviera yo tus anos!

Қани ёмғир ёғсайди! Ҳаво жуда қизиб кетди. Сени ёшингда бўлиб қолсам қанийди!

3. Acciones deseables, posibles con matis de cortesia y de modestia, que se refieren al presente o al futuro.

Esta vez el imperfecto de subjuntivo sustituye el potencial simple en su significado condicional, por eso se emplea independientemente, sin adverbios dubitativos. Se admite en este caso solamente la forma del imperfecto en –ra en la variante aparece la.

2.2.Preterito pluscuamperfecto de subjuntivo

El pluscuamperfecto de subjuntivo se forma con el verbo auxiliar haber en el imperfecto de subjuntivo mas el partisipio pasado del verbo conjugado.

Ej: hubiera (hubiese) regresado hubieramos (hubisemos) regresado
hubieras (hubieses) regresado hubierais (hubieseis) regresado
hubiera (hubiese) regresadohubieran (hubiesen) regresado

El pluscuamperfecto de subjuntivo se emplea en las oraciones independientes para expresar:

1. Acciones deseables que se refieren al pasado y que son irreales en absoluto pues el tiempo para su realizacion ya termino. Se emplea el verbo con la interjeccion ojala.

Ej: Clara murio sola, abandonada de todos. !Ojala yo la hubise visitado antes de su muerte!

Клара хаммани ташлаб ўзи ўлиб кетди. Кошкийди мен уни ўлими олдида бориб кўрганимда эди!

!Ojala yo hubiera nacido antes!

Қанийди мен аввалроқ дунёга келганимда!

Hay que fijarse en la manera de traducir estas frases al uzbeko: Афсус мен уни ўлимдан олдин бориб кўрмадим! Афсус мен дунёга аввалроқ келмадим! Es admirable la primera traduccion de esta precision.

2. Acciones dudosas, posibles, supuestas que se refieren al pasado anterior a otra accion pasado.

Ej: Miguel vino muy afligido. Acaso le hubieran dicho alli cosas mortificantes.

3. Acciones deseables, posibles, que se refieren al pasado y que son irreales. Esta vez el pluscuamperfecto de subjuntivo sustituye el potencial compuesto en su significado condicional, por eso se emplea independientemente sin adverbios dubitativos: se admite solamente la forma en –ra.

Concordancia de los tiempos del subjuntivo en las oraciones subordinadas.

Las cuatro formas temporales del subjuntivo se emplean mucho en toda clase de oraciones subordinadas: en las de complemento, sujeto, atributo, relativo, en las oraciones circunstanciales de tiempo, lugar, modo, comparacion, confesion, fin, causa y condicion.

En todas las oraciones subordinadas las formas temporales del subjuntivo se emplean segun las leyes de la concordancia de los tiempos, las cuales son:

1. El presente de subjuntivo empleandose en las oraciones subordinadas expresa acciones simultaneas o posteriores respecto a la accion de

la oracion principal. El presente de subjuntivo puede emplearse solo cuando en la oracion principal estan los tiempos del plan presente, que son.

- | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------|
| 1. presente de indicativo | } | presente de subjuntivo |
| 2. futuro imperfecto de indicativo | | |
| 3. preterito perfecto de indicativo | | |
| 4. imperativo | | |
| 5. presente de subjuntivo | | |
| 6. preterito perfecto de subjuntivo | | |

Ej: 1) Te he pedido que me escribas una carta

- 2) Te pido que me escribas una carta
- 3) Te pedire que escribas una carta
- 4) Dile que haga a tiempo el trabajo
- 5) Quisiera que me escribas una carta

Su traduccion al uzbeko

- 1) Мен сендан менга хат ёзишингни сўрагандим
- 2) Мен сендан менга хат ёзишингни сўраяпман
- 3) Мен сендан менга хат ёзишингни сўрайман
- 4) Унга ишни ўз вақтида бажаришни бажаришни буюрдим
- 5) Менга хат ёзишингни ҳоҳлардим.

2. El imperfecto de subjuntivo expresa tambien acciones simultaneas o posteriores respecto a la accion de la oracion principal, pero a diferencia del presente de subjuntivo el imperfecto se emplea cuando en la oracion principal estan los tiempos del plan pasado, que son:

- | | | |
|-----------------------------|---|---------------|
| 1. Indefinido de indicativo | } | imperfecto de |
| 2. Imperfecto de indicativo | | |
| 3. Pluscuamperfecto de ind. | | |
| 4. Potencial simple | | |

5. Potencial compuesto subjuntivo
6. Imperfecto de subjuntivo
7. Pluscuamperfecto de subjuntivo

Ej: Te pedi que me escribieses una carta

1. Le dije que me esperara
2. No habia quien le ayudase
3. Juan me habia pedido que te telefoneara
4. Yo no le aconsejaria que alquilara esa casa de campo
5. Quisiera que el me regalara algo

Su traduccion al uzbeko:

1. Унга мени кутиб туришни айтдим
2. Унга ёрдам берадига бирор киши ҳам йўқ эди
3. Хуан мендан сенга телефон қилишимни сўраган эди
4. Мен сизга бу дачани ижарага олишингизни маслаҳат

бермаган бўлардим.

5. У менга бирор нарса совға қилишини ҳоҳлардим.

Hay casos cuando el imperfecto de subjuntivo expresa acciones

anteriores respecto a la de la oracion principal. Eso tiene lugar cuando en esta se emplea el presente y la accion de la accion subordinada pertenece al pasado y no esta relacionado de ninguna manera con el momento de hablar, al revés, pertenece a los acontecimientos pasados de la narracion.

Ej: No se como se caso con mi madre. Dudo que fuera por amor. Su

traduccion: Билмадим у онамга қандай уйланган. Севиб уйланганлигига шубҳаланаяпман (ишонмаяпман).

Se encuentran tambien los casos del empleo del imperfecto de subjuntivo cuando este expresa accion posteriores respecto a la de la oracion principal en el plan presente. Tal empleo tiene lugar cuando en la oracion

principal esta el preterito perfecto de indicativo, el cual siendo un tiempo pasado se considera, probablemente, por algunos escritores como un tiempo del plan pasado.

Ej: Mister Acroyd desea que no le molesten – dije friamente. – Me ha encargado que se lo dijera.

Мистер Акройд безовта қилмаслигингизни ҳоҳлаяпти – деди совуққина. – Буни сизга айтиб қўйишимни менга топширди.

3. El preterito perfecto de subjuntivo expresa acciones anteriores a la de la oracion principal estan los tiempos del plan presente.

Presente de indicativo

Futuro imperfecto de ind.

Preterito perfecto de ind.

Imperativo 0



Preterito perfecto de subjuntivo

Me alegra que la hayas recibido en la estacion

1. No he creido que haya sido tan dificil
2. Nos iremos cuando el haya llegado
3. Esperemos a que primero lo haya hecho Jose.

1. Сен уни вокзалда кутиб олганигдан хурсандман
2. Шунчалик қийин эканлигига ишонмагандим
3. У келганидан кейин кетамиз
4. Биз бу ишни олдин Хосе бажаришини кутамиз (кутайлик).

El pluscuamperfecto de subjuntivo expresan acciones anteriores a la de la oracion principal. El pluscuamperfecto se emplea con los tiempos del plan pasado.

1. Indefinido de ind.

2. Imperfecto de ind.

3. Pluscuamperfecto de ind.



Pluscuamperfecto de subjuntivo

4. Potencial simple
5. Potencial compuesto

1. Dude que ellos hubieran (sen) llegado.
2. Sentiamos mucho que ellos se hubieran ido antes de lo que habian pensado.
3. Yo no diria que ellos lo hubieran estudiado todo muy bien.

1. Уларнинг келганлигидан шубҳаландим.
2. Биз уларни уйлаганларимда аввалроқ кетиб қолишганидан кўп афсусландик.
3. Мен улар бунинг ҳаммасини жуда яхши ўзлаштиришган деб айтмаган бўлардим.

Cuando en la oracion principal viene el verbo que indica duda, inseguridad, deseo y esta en el presente, en la oracion subordinada se emplea el modo subjuntivo.

1. para expresar la accion en el futuro:

Si en la oracion principal viene el presente, y para expresar la accion en el futuro y actual en la oracion subordinada se emplea el presente de subjuntivo.

Quero que estes aqui.

Мен сени шу ерда бўлишингни ҳоҳлайман.

2. para expresar la accion en el pasado:

Si en la oracion principal viene el presente y para expresar la accion anterior en la oracion subordinada se emplea el preterito perfecto de subjuntivo.

Me alegro de que me hayas recibido

Мени кутиб олганингдан хурсандман

3. si en la oracion principal estan los tiempos pasados: para expresar la accion en el futuro se emplea el imperfecto de subjuntivo.

Le dije que me esperara

Унга кутиб туришини айтдим

Para expresar la acción en el pasado viene el pluscuamperfecto de subjuntivo.

Dude que yo ya hubiera visto aquella película

Мен бу кинони аввал кўрганимдан шубҳаландим.

Si pierda duda y inseguridad el modo subjuntivo cambia al modo indicativo en español pero en la lengua uzbeko en estas dos oraciones se emplea modo indicativo y no cambia el sentido.

Dudo que el venga a tiempo

No dudo que el viene a tiempo

У ўз вақтида келишига шубҳаланаёйман

У ўз вақтида келишига шубҳаланмаяйман.

El modo imperativo es un modo gramatical, empleado para expresar mandatos, órdenes o solicitudes taxativas. Es frecuente en todas las lenguas del mundo, entre ellas las lenguas indoeuropeas donde suele realizarse mediante la raíz verbal desnuda sin morfemas de tiempo. Aunque en algunas lenguas como el latín el imperativo distingue entre formas de presente (raíz desnuda) y formas de futuro (con sufijos).

En español, el imperativo es uno de los cuatro modos finitos del español moderno, junto con el modo indicativo, el subjuntivo y el condicional. Por su propia naturaleza, el imperativo es normalmente un modo defectivo, vale decir, no presenta formas para todas las personas y números.

Son varios los lingüistas que estudian y trabajan la gramática del español desde el punto de vista de la descripción de la lengua, en consonancia con un interés por su didáctica. Dado que la gramática de una lengua es estudiada por nativos y extranjeros, ¿cómo se debe enseñar y para qué? A estas dos cuestiones tratan de responder algunos de los enfoques lingüísticos actuales que, desde su interés por la pedagogía de la lengua, se han ido planteando algunas propuestas que intentan aglutinar la corrección descrita por las gramáticas prescriptivas, con

el uso coherente y fundamentado de los hablantes (excepciones incluidas) y con las teorías que explican cómo aprendemos una lengua, la nuestra y la extranjera. Las tres cuestiones deben ser tenidas en cuenta si se pretende hacer llegar una lengua a un público que, o bien debe aprender a analizarla y reflexionar sobre ella, o bien debe aprenderla para poder utilizarla (analizándola y reflexionando también sobre ella).

En el ámbito del español como lengua extranjera compatibilizar todo ello y llegar a un método gramatical ideal con el que enseñar presenta ciertas dificultades.

Por un lado, a pesar de que la gramática esté descrita, sus excepciones son numerosas y algunas de sus manifestaciones difíciles de explicar. Y por otro, nuestra lengua es hablada en varios continentes y, en ocasiones, en convivencia con otras lenguas, con las variantes dialectales a que ello ha dado lugar. El lenguaje es inherente al ser humano, pero las tradiciones y los estilos de aprendizaje son numerosos. A todo esto hay que añadir una última premisa a la que la pedagogía de las lenguas trata de responder en los últimos tiempos, con qué objetivos o en qué situación aprende el estudiante, es decir, el español con fines específicos.

Entre los enfoques gramaticales más actuales, hay dos, el de la gramática comunicativa y el de la gramática cognitiva cuyos planteamientos nos motivan a hacer una aportación en el campo del diseño de materiales. La gramática comunicativa centra su interés en los interlocutores, la interacción entre ellos y en el contexto simultáneo, previo o posterior en que la comunicación tiene lugar. La gramática cognitiva concibe el lenguaje como un sistema simbólico que representa la realidad, y nuestra manera más inmediata de percibir la realidad es la visual. Así que, este enfoque plantea una descripción de la lengua, no sólo desde lo verbal, sino ayudándose de otros lenguajes que pueden contribuir a la comprensión de ese sistema simbólico. La gramática cognitiva, también se describe con el lenguaje visual.

Nuestro objeto de trabajo es, tratar de hacer una aportación en el diseño de materiales para el aprendizaje de un tema gramatical, en que la imagen ilustre o complemente el contenido del texto escrito y el del lenguaje verbal del profesor.

2.3.Elección gramatical

El tema gramatical que hemos elegido es el modo imperativo, por varios motivos, por un lado, encontramos en el aula que este tema entraña dificultades desde todos los puntos de vista citados en la introducción, y por otro, hemos conjugado algunos argumentos que consideran interesante trabajar el tema planteado, con los que recuerdan la importancia de la imagen en los contextos y materiales pedagógicos. Empecemos por analizar de un modo general la problemática del imperativo:

- Primero, desde un punto de vista gramatical, su definición como modo o como variante del modo subjuntivo es un tema que no está cerrado. Las personas gramaticales del imperativo varían según el modelo de conjugación planteado por los diferentes enfoques gramaticales. En sus formas negativas, el imperativo no mantiene su forma original, adopta las del subjuntivo.

- Segundo, desde el punto de vista comunicativo, es un modo restringido en el uso de sus formas, debido también a que la función del lenguaje que cumple es delicada. La apelación tiene contextos de uso muy delimitados, y las formas que adopte están influidas por ello y muy especialmente, por la relación entre los hablantes. Su uso incorrecto puede ser estigmatizante para el extranjero (y para un nativo también).

- Tercero, la función del lenguaje que desempeña se puede considerar simbólica, pero lo que simboliza no es una realidad visual. No describe ni representa sino cuestiones sin plasmar aún en la realidad de los individuos. La acción que el imperativo describe ni ha sucedido ni se tiene la certeza de que vaya a suceder. Su ilustración por tanto es cuanto menos, difícil. Sin embargo, todo esto que hace difícil su abordaje lo hace igualmente interesante:

- Es evidente que un profesor ha de tener o procurarse el conocimiento de la lengua. Lo que queremos plantear a continuación no es esto, sino que, el imperativo por su singularidad obliga a buscar versiones adaptables al aula de ELE en lo descriptivo y también en lo pedagógico.

- El imperativo en sus formas y en las funciones que desempeña es esencial en la comunicación, aparece desde el principio en el contexto de aprendizaje y cubre un abanico amplio de necesidades expresivas en contextos diversos, por lo que es especialmente susceptible de afianzar si se va a estar en inmersión. Con él se pueden hacer muchas cosas, desde implorar hasta herir profundamente a alguien. Y puede conllevar muchas consecuencias, desde conseguir llegar a un lugar hasta ser considerado un mal educado. De modo que tiene una gran influencia en el campo interpersonal.

- Las formas del imperativo identifican con precisión al hablante, al oyente y la relación existente entre ellos, y, el imperativo como función, elige las formas que utiliza dependiendo de estas identidades, del registro y las situaciones comunicativas. Los esquemas visuales de Langacker que Castañeda nos plantea y que veremos más adelante, se esbozan desde la esquematización hacia la figuración que supondría su adaptación pedagógica a los diferentes contenidos lingüísticos. La figura del ser humano habría de ser esencial, como hemos visto, en el posible planteamiento visual del modo imperativo y, por otro lado, las personas son especialistas en percibir e interpretar las informaciones que reciben a través de sus propios rasgos, lo que facilita en gran medida que se activen los mecanismos intuitivos. Todo ello, nos ayuda a inducir a través de su imagen, la comprensión de situaciones comunicativas específicas y apoyar así, la relación que existe entre forma y significado del tema gramatical.

2.4.Estado de la cuestión: gramática.

Con el fin de abordar el estado de la cuestión respecto al modo imperativo, nos hemos remitido al estudio y análisis de diversas concepciones

gramaticales, partiendo de las más alejadas en el tiempo hasta las más actuales, con la idea de que en su conjunto, nos aportasen una visión lo más completa posible respecto a esta forma verbal, dado que nuestro interés principal se concreta en que el alumnado revise sus aprendizajes sobre el imperativo y profundice en los usos que se dan en el discurso.

Las gramáticas que nos han servido como soporte de investigación son la Gramática descriptiva dirigida por Bosque y Demonte (1999) y las dos de Alarcos Llorach: Gramática funcional (1978) y Gramática de la lengua española (1994). No obstante, para el diseño de los materiales también hemos tenido en cuenta los enfoques comunicativo y cognitivo (Matte Bon (2000), Castañeda Castro (ásele. Mayo2006. y REDELE 2004) y Ángel López (2004 y 2005), basándonos en que las mismas propuestas cognitivas, consideran que el enfoque comunicativo es algo susceptible de mejorar, es decir, que se puede complementar contando con las capacidades cognitivo-lingüísticas de los alumnos en cuanto a reflexión y dotación de sentido a través de la lógica y de su experiencia en el uso y la adquisición de su lengua materna. Hemos aprovechado pues, el interés que pone cada uno de los enfoques gramaticales en los diferentes aspectos del lenguaje y lo hemos considerado necesario porque, dada la complejidad pragmática del imperativo, esta visión de conjunto nos facilita tanto fuera como dentro del aula, el tratamiento del tema.

2.5.Aproximaciones gramaticales al imperativo.

El imperativo podríamos convenir, que es un modo que no ocupa mucho lugar en las gramáticas, lo que no significa que algunos autores hayan dejado de plantearse cuestiones sobre él, como veremos más adelante, ni le resta interés a la hora de orientar su enseñanza al alumnado extranjero (e incluso al autóctono), dada la riqueza de matices que desde el punto de vista comunicativo-funcional posee. A continuación exponemos aquellos aspectos que los autores de las obras

consultadas, desde sus diferentes enfoques gramaticales, consideran más relevantes acerca del modo imperativo y su papel comunicativo en el discurso.

Enfoque Estructural y Funcional

El planteamiento con que iniciamos este compendio, es el que nos ofrece en primer lugar, Emilio Alarcos Llorach en su gramática de enfoque estructural y funcional (1978), y seguiremos con la revisión que hizo en su Gramática de la lengua española, realizada por encargo de la RAE y que finalizó en 1994.

Alarcos define cada uno de los rasgos que diferencian "al llamado modo imperativo" de los otros dos modos, matizando que pertenece a un "plano especial" y que está fuera del paradigma modal y temporal de los verbos en español. También le otorga un valor esencial que cita a lo largo de todos sus argumentos, y es que apela directamente al interlocutor. Así, lo ubica en una única modalidad oracional, la exhortativa. Comenta este autor la peculiaridad de que el imperativo tampoco tiene morfemas verbales propios de la dimensión de la perspectiva, de modo, que es incompatible con el estilo indirecto:

Si damos esta orden hoy: ven.⁶

Hoy alguien dice: le dice que venga.

Si dimos esta orden ayer: ven.

Hoy alguien dice: le dijo que viniera.

Además considera demasiado limitado el contexto morfológico de la función apelativa, tomando prestadas las características que Ruipérez⁷ observa y que han de producirse simultáneamente: "modalidad oracional exhortativa"; "sujeto gramatical de segunda persona", "perspectiva de presente" y "atributo oracional positivo". Así, va argumentando:

- Si la modalidad oracional cambia, la unidad verbal es cualquier otra (quieres, querrás...).

⁶ Ejemplos tomados de Emilio Alarcos Llorach (1978)

⁷ M. S. Ruipérez "Notas sobre la estructura del verbo español, en Problemas y principios del estructuralismo lingüístico, Madrid, CSIC, 1967, páginas 93-95

- Si el sujeto gramatical cambia se recurre a unidades del subjuntivo (que suban las escaleras despacio, subamos las escaleras...).

- Si la perspectiva de presente se pierde, un quiéreme se convertiría en dije que me quisieras.

Por último, en el caso del atributo oracional negativo, nos veríamos de nuevo recurriendo al subjuntivo como forma (no me quieras).

En este último caso, no explicita si considera que la apelación se pierde, pero más adelante sí reitera que sin las otras, la exhortación se neutraliza:

"Si en el contexto faltan estos tres rasgos, el otro rasgo de exhortación, apelación o como quiera llamarse, se neutraliza con el valor más amplio conformado por las magnitudes del subjuntivo" (Alarcos Llorach 1978: 291)

Sin embargo, contempla luego que la posición del pronombre en el caso de uno u otro es diferente, en el imperativo es enclítica (acábalo todo) y en el subjuntivo proclítica (que lo acabes todo) variando además el contenido: de apelación a deseo. Esta oposición de contenido, la localiza también en ejemplos alusivos a otras personas que no son la segunda:

"Veámoslo" → "Que todos lo veamos"

"Sálvese el que pueda" → "Ojalá se salven todos"

Resumiendo, en su primera versión, Alarcos no considera "al llamado modo imperativo" como tal, sino como una variante del subjuntivo (optativo o exhortativo) cuando sucede que el verbo está en segunda persona y no hay negación. Repasemos sus argumentos principales:

- Por un lado, no cumple las tres funciones de la lengua que Alarcos recoge de Bühler: "Appell" (apelativa), "Darstellung" (referencial) y "Kundgabe" (exclamativa). Sino sólo la primera, mientras que los otros dos modos sí cumplen todas.
- En el plano de lo sintáctico, es el único que admite al pronombre en posición enclítica (Dame las llaves), mientras que el resto de las

formas lo admiten en posición proel ítica (Arturo me da las llaves. Es posible que Arturo me de las llaves).

- En el plano morfológico, el imperativo tiene formantes verbales específicos que no coinciden con los de las demás formas. En segunda persona gramatical, en singular y en plural se forma con: -a, -e y cero (salta, bebe, haz) y -ad, -ed , e -id (saltad, bebed, salid).

En la gramática que Alarcos realizó por encargo de la Real Academia de la lengua y que finalizó en 1994, comienza hablando de modo recordando la distinción entre modo verbal y modalidad del enunciado. Citamos su definición del primero:

"Se suele distinguir entre el dictum (o contenido de lo que se comunica) y el modus (o manera de presentarlo según nuestra actitud psíquica) Los procedimientos gramaticales que denotan la actitud del hablante respecto de lo dicho, constituyen las variantes morfemáticas del verbo conocidas como modos" (Alarcos Llorach 1994:187)

En cuanto a la modalidad del enunciado: aserción, interrogación o apelación, nos recuerda que se distingue por el contorno de entonación (tonema final). En esta clasificación no cabe la exclamación, ya que se puede asociar a las modalidades citadas:

- ¡Fue espectacular! (aserto exclamativo)
- ¡Qué me estás contando! (interrogación exclamativa)
- ¡Sácate eso de la boca! (apelación exclamativa)

Los rasgos principales con los que caracteriza al imperativo en la gramática que venimos citando son los siguientes:

- Insiste en la particularidad de su significado y la especificidad de su uso, y en los rasgos sintácticos y morfológicos que ya vimos.
- Plantea el uso del significante infinitivo en lugar del imperativo plural considerándolo frecuente pero no correcto.

- Insiste en que este conjunto de particularidades inducen a segregado de la categoría de los modos, aunque admite que comparte con ellos referencias de sentido.
- Repite las tres condiciones por las que queda restringido su uso: debe tener sujeto gramatical de segunda persona(singular o plural); ha de situarse en perspectiva temporal de presente, y su oración tiene que ser afirmativa, a las que añade la "obligatoria entonación apelativa" en función de cuyo incumplimiento, las formas propias del imperativo cambian a las del subjuntivo. Recuerda que por este motivo se le ha considerado una variante del subjuntivo, pero se desmarca de esta opinión aludiendo a que el valor enfático de la apelación imperativa queda señalado por sus propios significantes, que incluso llegan a influir en la forma de subjuntivo que en estas ocasiones adopta:

Veámoslo Y que todos lo veamos

Enclisis (contagiada de la forma imperativa) Proclisis

Valor apelativo Valores propios del subjuntivo

En cuanto a su concepción como modo o no, en las clasificaciones modales que plantea, aunque se basan en la diferencia de significantes y admite que el imperativo tiene los suyos, no aparece como tal:

Hechos estimados reales o no cuestionados. => Indicativo Hechos cuya realidad es factible, cumpliendo ciertas condiciones. => Condicionado Hechos ficticios de realidad ignorada o irrealidad evidente. => Subjuntivo

Enfoque Comunicativo

Continuamos nuestra presentación de concepciones del imperativo con Matte Bon (Gramática Comunicativa 2000) para facilitar la lectura del contraste que puede haber entre su enfoque comunicativo y el anterior de Alarcos.

Recordemos que la base del análisis gramatical que se presenta en esta obra es la comunicación, sus interlocutores y la interacción que llevan a cabo entre ellos. Su interés principal es facilitar la profundización y la mejora de la competencia comunicativa, tanto de nativos como de extranjeros, fijando siempre la atención en la especificidad de los elementos que componen la lengua y la "coherencia profunda" con que son utilizados.

Por otro lado, da importancia al contexto en que se produce la comunicación, pero también al sistema más amplio de contextos al que esta pertenece y los fenómenos a los que da lugar. Como más tarde veremos los propósitos con que abordamos el diseño de nuestro material son muy susceptibles de apoyarse este enfoque gramatical.

Matte Bon, propone algunos cambios de nomenclatura en algunos aspectos gramaticales, pero no sustituye a los antiguos con el fin de facilitar la comprensión. Encuanto al imperativo, sin embargo, no propone otras alternativas, aparentemente lo acepta como modo porque no contradice que lo sea, pero utiliza únicamente los conceptos formas del imperativo y el imperativo como función... Sin que aparezca nunca escrito modo imperativo...

IV.Capítulo tercero

3.1.Características formales.

Matte Bon, coincide con Alarcos en que es definitoria del imperativo su función apelativa. Pero, centrándose en el interlocutor, añade que el imperativo impone predicados al oyente, de modo que además de hacerlo destinatario también lo hace sujeto (pasivo) gramatical del imperativo. De este modo descarta la posibilidad de que el imperativo pueda hacer alusión a las seis personas gramaticales. Hemos recogido los argumentos que nos propone para cada caso:

El yo, no se concibe como sujeto para ejecutar la función imperativa. Sin embargo, un hablante sí puede dirigirse a sí mismo en algunas situaciones utilizando la forma de tú. Es decir, que para apelarse a sí mismo, "se duplica", se convierte en el que enuncia y recibe. Esta noción es la que exponemos en nuestros materiales, ya que hablar solo o hablarse a uno mismo es un acto de habla que hemos considerado interesante tratar. No entramos en la reflexión explícita y sugerimos este desdoble con el lenguaje visual, de modo que facilitamos comprensión pero no nos ocupamos tampoco en reflexiones sobre la lengua que no van a aportar más que dudas añadidas al alumno.

... Leo ha comprendido que
no puede pintar las paredes
de los museos. Sabe lo que
se quiere decir y se le ocurre
hablarse de tú...

- El tú es una de las personas características de imperativo, una de las **formas propias**, que explicitan el papel del destinatario. Coinciden con la forma de tercera persona de presente de indicativo: *Bebe, toma, dibuja...* Salvo en ocho formas irregulares: *pon, ven, ten, sal, di, haz, ve y sé...* En que pierden una sílaba.
- Las personas **él, ella, ellos, ellas**, están ausentes de la comunicación, su papel no es el de interlocutores, por ello un empleo directo del imperativo no es posible. Al estar ausentes, se puede hablar o referirse a ellas, pero no hay posibilidad de apelación directa... Sin embargo sí se hace, utilizado también la forma de tú o de manera explícita pero indirecta utilizando el operador que.. Paradójicamente, el uso del imperativo en la primera situación es frecuente como apelativo para verificar la comunicación, pero sin haber interlocutor parece carecer de sentido, puesto que no se puede esperar que el

destinatario realice ninguna acción, y menos la de seguir nuestro discurso...⁸

Yo no es que me queje, entiéndelo bien, que peor están otras, mira

Transí, imagínate con tres criaturas.

Y tú, dale, que era tu cuñada.

Con cualquiera, Mario, fíjate bien, con cualquiera.

Pero figúrate para mí qué bochorno.

Este discurso, sin embargo, resulta coherente y perfectamente adecuado al contexto, ello puede deberse a la situación comunicativa especial que supone un monólogo. Cuando sí se espera la acción de esa tercera persona, entonces se introduce el operador que y se adopta la forma del subjuntivo:

Que Marisol se encargue de la mesa de luces.

Que lo repita, por favor.

¡**Que** despejen la zona que voy! En esta situación ha de contarse con un tú intermediario que hará llegar el mensaje. Según Matte, si no se usa esta forma concreta, el interlocutor no tiene por qué entender que es él quien se debe encargar de que esa tercera persona lo realice. Ahora bien y remitiéndonos al mismo Matte, encontramos un ejemplo de sistema de contextos en que la comunicación previa y posterior, facilitaría este entendimiento aunque utilizásemos una de las formas virtuales (futuro):

¿Cómo lo organizamos?

En tu zona, Marisol se encargará de las luces y Paqui del cañón de humo, que tengan mucho cuidado con la grúa, van a estar muy cerca.

En nuestros materiales hemos tratado este caso dado que es frecuente cuando se organizan grupos, bien sea en el contexto escolar, creador...

⁸ Ejemplos tomados del monólogo de Carmen en Cinco horas con Mario, M. Delibes, Ed. Destino 1993.

Definiendo con claridad la figura del intermediario y creando la situación en que se necesita:

a. Fijaos en las fechas, el violinista Azul es más joven que los otros dos, que están un poco sordos y tienen mal genio... Así que tiene que ayudarles a comunicarse y ser un poco diplomático. Recordando las fórmulas del ejercicio anterior, completa el diálogo como en el ejemplo:

Que Vlacimir espere un momento, por favor.

Vladimir, no te impacientes...

De acuerdo, esperemos, pero no tenemos todo el día...

Nicolai: Que Vladimir afine el violín

Iván: Afina el violin Vladimir, Nicolai no te oye bien.

Vladimir: Mejor, afinemos todos.

- En el caso de nosotros, se toma prestada la forma del subjuntivo, y funciona como imperativo sólo si se incluye al interlocutor, si éste no participa, el empleo de esa forma no se da:

Abuela te invito a comer, anda, démonos un capricho.

Abuela me voy a comer con Samuel, nos vamos a dar un capricho.

- Vosotros es la otra forma propia del imperativo, pero a diferencia de tú, no presenta irregularidades. Su forma resulta de sustituir la -r del infinitivo por una -d. Este rasgo de la segunda persona del plural, sólo lo tiene en imperativo, a lo que Matte Bon no alude explícitamente, pero que para otros gramáticos⁹ es un rasgo importante de distinción y exclusión. En nuestros materiales (en "Perdamos la cabeza") hemos diseñado un ejercicio en que se veían las formas de nosotros y vosotros según el interlocutor se incluyese o no en la acción:

⁹4 Recordemos que la exclusividad de este formante verbal, está dentro de las excepciones que reflejan el puesto aparte del imperativo según Alarcos. (Ver pág. 9)

Subamos la pierna derecha y ahora... “Tercero” vas alrevés.

Disculpad , continuemos.

- El comportamiento de las formas usted y ustedes, que pertenecen como tales al subjuntivo, es planteado como una consecuencia de que en la comunicación no puede haber posicionamiento en un mismo plano, porque si no se utilizaría tú o vosotros. Esto es, el enunciado con la forma de subjuntivo matiza la intención del hablante, lo coloca en una intención imperativa más prudente, atenuada... Utilizando la forma de tercera persona, lo cual no es casual, ya que establece ésa distancia de cortesía que necesita, haciendo como si ustedes, al igual que ellos "no estuviesen":

Es posible que ellos saquen al perro.

Por favor, si no hemos llegado para las ocho, saquen ustedes al perro.

Con todo esto, Matte Bon determina que las formas propias del imperativo son únicamente tú y vosotros, cuya expresión negativa adquiere las formas de subjuntivo, pero hace formar parte de su modelo de conjugación. También introduce entre las personas para las que se concibe la función de imperativo (usted y ustedes) a ése nosotros que acabamos de ver, apuntando que para ella también se emplea la forma del presente de subjuntivo. Así que la conjugación que presenta del modo imperativo (sin mencionarlo) tiene cinco personas: Tú, usted, nosotros, vosotros, ustedes...

Morfosintaxis

Es interesante notar que en muchas lenguas el imperativo aparece en primer lugar de la oración siendo incorrectos otros órdenes sintácticos, como sucede en español:

(1a) ¡Venme a ver mañana mismo!

(1b) ¡Ven a verme mañana mismo!

(1c) *A verme mañana mismo ven! (incorrecta)

(1d) Mañana mismo, ven a verme

Eso dice que en muchas lenguas el infinitivo necesita estar topicalizado muy frecuentemente al "margen izquierdo" o inicio de la oración. Algunos autores como L. Rizzi han sugerido que la fuerza ilocutiva y la función de tópico están asociadas a un tipo de constituyente sintáctico abstracto o nivel de C-proyecciones situado en la periferia izquierda de la oración (inicio) y que esa sería la razón porqué en tantas lenguas el imperativo que tiene una fuerza ilocutiva conativa requiere un orden especial.

Además en muchas lenguas el imperativo se forma a partir de una raíz desnuda desprovista frecuentemente de marcas que son usuales en otras formas verbales finitas. Siguiendo con la idea de Rizzi dado que frecuentemente se considera que flexión verbal está asociada al núcleo funcional de un hipotético sintagma de tiempo, jerárquicamente dominado por el sintagma-C. El hecho de que el imperativo ocupe una posición estructural que domina al sintagma de tiempo explicaría por qué en muchas lenguas el imperativo aparecen sin marcas (si está por encima del sintagma de tiempo no puede recibir ciertas marcas explícitas). En español y las otras lenguas romances, se aprecia que existen restricciones especiales en "imperativos" negativos:

(2a) ¡Ven mañana!

(2b) ¡No vengas mañana!

(2c) *¡No ven mañana! (incorrecta)

La presencia del elemento negativo no impediría el movimiento sintáctico en la tercera oración el paso del verbo a la posición de sintagma-C, y por eso no puede aparecer una forma imperativa genuina si está dominada por el núcleo sintáctico del sintagma de negación. Por tanto la hipótesis de Rizzi de un hipotético sintagma-C explicará porqué el español y otras lenguas romances realizan la negación de frases de imperativo con el modo subjuntivo.

3.2.Características del modo imperativo.

Las características de este modo verbal pueden resumirse de la siguiente manera:

- Las órdenes solo pueden manifestarse cuando emisor y receptor coinciden en el tiempo presente. El aspecto temporal siempre hará referencia a un tiempo actual (Come tú, sentad vosotros), es imposible dar órdenes en un tiempo pasado o futuro

- Conjugación en imperativo tiene el objetivo de producir una determinada reacción en el oyente. Cuando una persona, Juan por ejemplo, pide su hermana que baje el volumen de la música: ¡Dejad de falsificar!, lo que pretende Juan es que lograr producir una determinada reacción en otros sujetos, específicamente, que esas personas abandonen lo que están haciendo.

- Solo se conjugan en la segunda persona gramatical: segunda persona del singular y del plural

En los otros casos, coincide con el modelo de conjugación del subjuntivo.

3.3.Similitudes entre el modo imperativo y el subjuntivo

La principal relación entre estas dos formas de conjugación radica en que el subjuntivo tiene un carácter supletorio, ya que "completa" las demás formas verbales que el imperativo no posee. Concretamente, se usan verbos en subjuntivo, pero en oraciones imperativas, en los siguientes tres casos:

Primera persona del plural: Los verbos en primera persona del subjuntivo pero usados como imperativos, expresan oraciones con ruegos o exhortaciones en las que el hablante también se incluye a sí mismo.

Ejemplos: *Volvamos adentro de la casa.*

Caminemos más rápido para llegar a tiempo al evento.

Cuando se expresan ruegos amables en lugar de órdenes: Cuando no se quiere expresar la dureza de una orden, y se prefiere utilizar lo que se denomina como el ruego amable, entonces debe conjugarse en la tercera persona del presente del subjuntivo, tanto en singular como en plural.

Ejemplos: *Por favor, vuelva usted*

Como se puede apreciar en el ejemplo, vuelva, se halla matizado por la frase de ruego por favor, sin que de esa forma pierda su carácter imperativo.

Cuando se expresan órdenes negativas: Cuando las órdenes expresadas son negativas, es decir, imponen que se deje de hacer alguna cosa o no hacerlo, se utilizan todas las formas del presente del subjuntivo

Ejemplos:

No caminen por esa calle

No vayan a ese lugar

No hablen en este momento

Las órdenes de este tipo pueden ser a menudo tomadas también como simples consejos o recomendaciones y no tanto como una imposición u orden.

Errores frecuentes en el uso del imperativo.

Un error común al momento de crear las oraciones imperativas, es la utilización de infinitivos en vez de los verbos propios de este modo.

Ejemplo:

Por favor, hablar menos

Aunque es notable el carácter imperativo del enunciado anterior, es incorrecto el uso del infinitivo para dar órdenes a una persona en particular. Solo se admite emplearlo cuando se trata de carteles, por ejemplo, "Hacer silencio" "No hablar".

Formación del imperativo en español

Como otras lenguas, el castellano presenta formas verbales para dar órdenes, para pedir cosas o para exigir; estas son las formas de imperativo, que abarcarían ya no únicamente las que tiene la estructura verbal per se, sino también las que se pueden formar gracias a otras formas verbales.

Formas verbales de imperativo stricto sensu

Son las que corresponden en sus desinencias a las segundas personas de singular y plural, como (tú) *come y calla*, (vos) *bailá y hablá*, (vosotros) *venid y sentaos*, etc. Para el resto de las formas, incluyendo las formas que concuerdan con usted(es), se utiliza el presente del subjuntivo, como en *caminen, venga usted, esperemos...* El verbo ir para el imperativo de primera persona del plural usa generalmente el presente de indicativo, como en *vamos, niñas*.

Cada tiempo y modo del verbo tiene un valor estilístico del que se sirve el hablante para expresar su estado anímico, independiente del momento temporal real en que pase la acción, aunque siempre ligado a los significados de los tiempos y modos verbales.

El presente indica que la acción expresada por el verbo se da en la época misma en que se habla: Luis vive en Guadalajara; Sergio trabaja aquí. Puede presentar matices temporales específicos:

El presente puntual se refiere a nociones momentáneas que se desarrollan en el momento presente del hablante: dispara.

El presente histórico indica hechos pasados y que ya son historia, porque han ocurrido con anterioridad: Colón descubre América en 1492. Es una forma típica de los escritos de carácter histórico y narrativo. El hablante intenta acercar y revivir aquellos hechos ocurridos en el pasado.

El presente por futuro expresa acciones que van a ocurrir en un momento posterior: La semana próxima empiezo a trabajar. El hablante expresa una convicción o seguridad de que los hechos ocurrirán.

El presente ingresivo indica acciones que están a punto de realizarse: Ahora mismo voy.

El presente imperativo expresa obligatoriedad, tiene valor de futuro, y es utilizado para expresar un mandato: Tú te vas ahora de mi casa.

El presente actual indica una acción que se está realizando en el momento presente, y que se amplía tanto hacia el pasado como hacia el futuro: Vivo en Madrid.

El presente habitual indica una repetición de acciones o procesos que se dan en la época del hablante: Me levanto a las ocho.

El presente persistente no expresa limitación temporal alguna, y se refiere a nociones o valores universales y eternos: La justicia es necesaria.

El presente gnómico aparece en refranes, proverbios máximas..., que tienen valor no sólo en el momento actual sino en cualquier tiempo: A quien madruga, Dios le ayuda.

El pretérito imperfecto indica la duración en el pasado: Yo me iba cuando tú llegaste. Expresa una acción inacabada, es como un presente en el pasado. Se emplea en las narraciones y descripciones y puede emplearse con valores específicos.

El pretérito imperfecto de cortesía tiene valor de presente, y se utiliza para expresar un ruego o pregunta a una persona con quien no se tiene suficiente confianza: Quisiera pedirle su ayuda, en vez de quiero pedirle...

El pretérito imperfecto de opinión tiene valor de presente, se utiliza en enunciados de opinión: Yo creía que eso era otra historia, en vez de yo creo...

El pretérito imperfecto imaginativo tiene valor de presente y se refiere a hechos imaginados o soñados. Es muy utilizado en el lenguaje popular y en el lenguaje infantil: Yo me comía ahora mil pasteles.

El pretérito imperfecto hipotético o condicional se utiliza en las oraciones condicionales en lugar del condicional, expresa una acción posible de ser realizada: Si tuviera dinero, me compraba una casa.

El pretérito perfecto simple o pretérito indefinido indica una acción que ha ocurrido en el pasado: llegué, vi... No expresa matices significativos especiales, ya que expresa siempre hechos que han ocurrido en el pasado, indica una acción pasada sin ninguna conexión con el presente, la acción ha terminado totalmente: El verano pasado estuve en la playa. Pero en su uso lingüístico alterna y se confunde con el pretérito perfecto compuesto.

El futuro simple o imperfecto indica acciones que se van a realizar: Iré a tu casa. Su valor significativo indica imprecisión temporal y cierta eventualidad, su uso es muy escaso en el lenguaje coloquial, sobre todo en ciertas zonas de Latinoamérica, donde es desplazado con frecuencia por formas del presente de indicativo y por la perífrasis obligatoria de infinitivo: Pedro llegará el lunes, Pedro llega el lunes, Pedro ha de llegar el lunes. Entre los valores específicos del futuro se encuentran:

El futuro exhortativo expresa obligatoriedad o mandato: No matarás.

El futuro de cortesía lo utiliza el hablante para suavizar la brusquedad de una petición: Ustedes me dirán por díganme.

El futuro de probabilidad indica duda, incertidumbre: Serán las doce. ¿Quién llamará a estas horas?

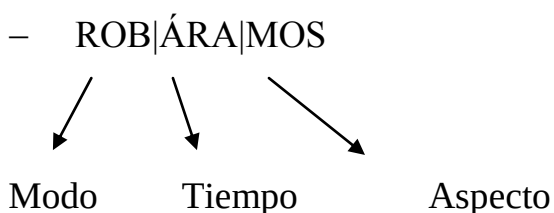
El futuro de sorpresa tiene valor de presente, sirve para expresar el asombro que produce alguna acción o comportamiento: ¡Si será torpe este muchacho!

El futuro histórico tiene valor de pasado, y lo utiliza el hablante para hacer referencia a un hecho histórico anterior del que se va a informar, y quiere adelantarlo: Lope de Vega nos ofrecerá en su dramaturgia un gran avance histórico.

El verbo es un constituyente del Sintagma Verbal, cuya cabeza forma; se define por su contexto, es decir por el hecho de que, por ejemplo en castellano, pueda ir precedido de un sintagma nominal sujeto y seguido de un sintagma nominal objeto.

Se define también por sus marcas de tiempo, persona y número.

El verbo será un plerema, un lexema o un morfema léxico, en español va acompañado de morfemas de persona, de modo, de aspecto, de tiempo, de voz. En cuanto al número y al género hay que tener en cuenta la concordancia con el sujeto. El género en los participios. Esto es una descripción de cómo son las palabras que pertenecen a este grupo, más que una definición de ellas. Un mismo morfema tiene diferentes valores. Por ejemplo:



Se llama verbo a una clase de palabras que funcionan como núcleo de la oración , y que, en consecuencia, son susceptibles de aparecer representándola sin necesidad de otras unidades, como al decir Llovía, Venid, Voy. Si, como se verá, toda oración implica la relación predicativa que se establece entre dos términos denominados por tradición sujeto y predicado, se comprenderá que el verbo, capaz de funcionar por sí solo como oración, debe contener dos componentes entre los cuales se manifieste dicha relación. En efecto, el verbo combina un signo de referencia léxica (que sería el predicado) y un signo complejo de referencia gramatical (con significado, entre otros, de persona, que sería el sujeto gramatical Ambos signos se presuponen mutuamente y Son imprescindibles para que haya verbo.

Sus respectivos significantes no siempre son separables: con cierta frecuencia están amalgamados. Pero el cotejo con otros significantes verbales permite desgajar los componentes DEL contenido, tanto el significado léxico

como los morfemas gramaticales. Volviendo a un ejemplo ya citado, en es no hay posibilidad de asignar cada uno de los contenidos que expresa a una determinada porción de su significante. Sin embargo, la comparación de ese significante con otros ayuda a discernir la presencia en es de varios significados: la noción léxica de «ser» (como en eres, son frente a comes, come, comen). el significado gramatical «tercera persona» (como en come, frente a «segunda persona» en eres o comes), el significado «singular» (frente ¿ti «plural» de son o comen), etc. No obstante, en general, el significante del verbo puede ser dividido en dos porciones que se corresponden, una, con el significado léxico, y otra, con el gramatical, como en cantamos, donde el significante cant- evoca el significado léxico «cantar», y el significante amos sugiere los morfemas o accidentes gramaticales «primera persona», «plural», etc.

El signo léxico del verbo no posee, en principio, ningún rasgo exclusivamente verbal; son los morfemas gramaticales que se combinan con él los que confieren a la unidad resultante esa categoría u otra cualquiera. Por ejemplo, el contenido «amar» expresado por el significante am solo se revela como verbo al integrarse con ciertos morfemas verbales (así, en amé, amamos, amaría), pero combinado con otro tipo de morfemas puede originar un sustantivo (como amor) o un adjetivo (como amable).

La partición de los significantes verbales en segmentos menores, cada uno asociado a contenidos distintos, lleva a separar lo que se conoce como raíz, característica y desinencia. Suele aludirse al conjunto de raíz y característica con el término de *tenia*.

Como no siempre es posible, según se ha visto, aislar en la secuencia fónica lo que corresponde al contenido léxico (la raíz), lo que manifiesta los morfemas exclusivamente verbales (la característica) y lo que expresa los morfemas de número y persona propios del sujeto gramatical (la desinencia), es preferible limitarse a segregar la porción del significante relativa al contenido léxico (que seguiremos llamando raíz) y la que manifiesta en conjunto los contenidos

gramaticales (que denominaremos simplemente terminación). Así, en cantábamos no diremos que hay una raíz cant, una característica ába y una desinencia mos sino solo una raíz cant y la terminación ábamos.

Unos mismos significados gramaticales pueden ser expresados por diferentes significantes, dependiendo de los significantes léxicos con que se combinan. Por ejemplo, los morfemas gramaticales incursos en unidades como ama, amaba, ame, amase (cuyo significante léxico común es am-) son los mismos que aparecen en come, comía, coma, comiese (cuyo significante léxico es com-) a pesar de la disparidad fónica de las terminaciones: -ti / -e, -aba / -ía -e / -a, -ase / -lese.

El conjunto de significantes diversos que resulta de combinar un mismo signo léxico con los variados morfemas gramaticales, es decir, de fundir una misma raíz con las distintas terminaciones, constituye la conjugación de un verbo. De la diversidad de significantes propios de las terminaciones se desprende que existen varios tipos de conjugación verbal, aunque los significados gramaticales que distinguen entre sí las formas de cada conjugación son siempre constantes. Los paradigmas de las conjugaciones y las características fónicas correspondientes se expondrán más adelante.

3.4. Persona y número verbales

Si cotejamos formas verbales como las siguientes:

canto / cantas canto / canta

cantamos / cantáis cantamos / cantan

viví / viviste viví / vivió

vivimos / vivisteis vivimos / vivieron

cantas canta / cantáis cantan

viviste / vivió vivisteis / vivieron

se observa que los contenidos correspondientes a los significantes de cada pareja coinciden salvo en un rasgo: cada término tiene sujeto gramatical diferente, es decir, una de las llamadas personas (primera, segunda o tercera). Igualmente, comparando esta otra serie:

canto / cantamos viví / vivimos

cantas cantáis canta / cantan

viviste vivisteis vivió / vivieron

comprobamos que los contenidos son idénticos en cada pareja, excepto que el sujeto gramatical de cada miembro se asocia con número diferente (singular o plural). En el signo morfológico del verbo se manifiestan, pues, variaciones de los morfemas de persona y número, que cumplen la función de sujeto gramatical y hacen referencia a un ente comprometido en la actividad o el proceso designado por el signo léxico del verbo. Los morfemas de persona y número no son exclusivos del verbo puesto que afectan también a otras clases de palabras. Las distinciones de la primera serie citada de parejas se corresponden con las que oponen entre sí a las unidades llamadas sustantivos personales (yo / ti, yo / él, tú / ella, nosotros / vosotros nosotros / ellos. vosotras / ellas), si bien en estos la noción de persona forma parte de su contenido léxico y no del morfológico.

El morfema de persona inserto en el verbo hace alusión a uno de los entes que intervienen en un acto de habla. En estos siempre existe un hablante, un oyente y todo lo demás. Se dice que el verbo lleva primera persona cuando el hablante coincide en la realidad con el ente a que hace referencia el sujeto gramatical (así en canto o vivo); se habla de segunda persona cuando lo denotado por el sujeto gramatical coincide con el oyente (como en cantas o vives); se considera que hay tercera persona cuando la referencia real del sujeto gramatical no coincide ni con el hablante ni con el oyente (tal que canta o vive). Esta tercera persona se manifiesta también cuando no interesa o no se puede puntualizar en la realidad la referencia del sujeto gramatical, es decir, cuando es imposible un sujeto explícito (como decir Llueve Nieva, Se canta, etc.). En estos

casos, la ausencia habitual de sujeto explícito no impide que el verbo siga provisto de un sujeto gramatical de tercera persona, con su valor extensivo de «cualquier persona indiferentemente». La indistinción ocasional de las personas, propia del morfema de tercera, explica por qué un hablante puede contestar a una pregunta como ¿Qué haces? diciendo en tercera persona: Nada, se medita (en lugar de la forma de primera persona Medito).

El número es morfema solidario con la persona dentro del verbo. En la segunda serie de parejas citadas, la oposición entre los dos miembros de cada una consistía en que el sujeto gramatical se refería bien a uno, bien a varios entes de la realidad. Se trata, en principio, de la misma distinción señalada en los sustantivos (casa / casas, pared / paredes, etc.). Pero en el verbo (igual que en los sustantivos personales), lo denotado por la oposición entre singular y plural no es exactamente lo mismo que designa con los sustantivos. En estos, el plural señala que se hace referencia a varios objetos de la misma clase (casas equivale a la suma de casa + casa + casa, etc.) y el singular designa o bien un ente único (de la clase manifestada por el signo léxico), o bien el conjunto indiferenciado de todos los entes adscritos a la misma clase (valor genérico). Así, en *Piafaban los caballos* se alude a la pluralidad de objetos designados por el significante caballos, y en *Piafaba el caballo* se hace referencia a «un solo caballo concreto»; pero en *El caballo es un solípedo*, el sustantivo caballo no indica ni unidad ni variedad de objetos, sino el conjunto genérico de todos los de la misma clase.

En el verbo, la oposición singular / plural es de otra índole. Por ejemplo, *cantamos el]* plural no se refiere a Un conjunto de varias primeras personas sino que su sujeto gramatical abarca simultáneamente la referencia a la primera persona, que es el hablante, y a otras personas no primeras; *cantáis* denota la segunda persona del oyente junto con otras; *solo cantan* alude a un conjunto de terceras personas, siendo así su comportamiento semejante al del plural de los sustantivos.

Según se ha visto, los significantes que manifiestan los contenidos de persona y número no siempre pueden aislarse respecto de los que expresan otros morfemas ni de los que aluden al significado léxico del verbo. Tampoco es uniforme el significante asociado con cada uno de los morfemas de persona y número. Por ejemplo, el contenido de «primera persona, singular» se revela (según su contexto) como -o en canto, como -e en cante, como -ti en coma, como -é en canté, como -íen comí. Solo algunos significados se manifiestan constantemente con el mismo significante. Por ejemplo, la combinación de las vocales a, e ante -s indica siempre «segunda persona singular» (cantas, vives); la terminación -is señala «segunda persona plural» (cantáis, vivís cantaseis, vivisteis); vocal seguida de mos evoca «primera persona plural» (cantamos comemos, vivimos, somos); vocal seguida de n alude a «tercera persona plural» (cantan, viven, son). Pero no es fácil decidir si esas vocales pertenecen al significante del signo léxico verbal o al del signo morfológico. Para mayor sencillez, las consideramos incluidas en la terminación y no en la raíz de la forma verbal.

3.5. La voz o diátesis

Además de la persona y el número, accidentes no exclusivamente verbales, se incluyen en el verbo otros morfemas propios, que, aunque puedan estar amalgamados con los primeros en el significante, no afectan más que a la significación de la raíz léxica. Son los morfemas o accidentes conocidos con los términos de voz, modo tiempo y aspecto.

La voz, o diátesis, hace patente el tipo de relación que se establece entre el significado de la raíz y el morfema de persona que actúa como sujeto gramatical. Muchas veces, la experiencia comunicada comporta un actor de la actividad designada por el verbo, y un paciente afectado por ella. Cuando la persona sujeto se refiere al actor se suele hablar de «sujeto agente», y cuando se refiere al objeto que la padece se habla de «sujeto paciente». Hay lenguas en que estas diferencias se reflejan en los morfemas verbales. En español no es así, puesto

que la expresión de los contenidos «activo» y «pasivo» no afecta a la estructura de la forma verbal, sino solo a la construcción del enunciado. Si en *El campeón fue vencido* se dice que hay un contenido «pasivo» y en *El campeón fue vencedor* no, se debe exclusivamente a la significación de la unidad vencido, y en ningún modo a la forma verbal, que en ambos casos presenta los mismos morfemas gramaticales.

Tampoco prescrita características especiales la forma verbal en las construcciones que se llaman «pasivas reflejas», como en *Se construyen casas*. El hecho de que el objeto designado por el sujeto explícito (casas) sea en la experiencia comunicada el paciente de la actividad denotada por el verbo no impone en la estructura gramatical ningún rasgo particular. Se trata de una forma verbal incrementada por el «reflexivo» *se*, que alude a la misma persona designada por el sujeto gramatical («tercera persona» y el sujeto explícito (casas)). Sucede lo mismo en los casos, denominados voces de «voz media», de estos ejemplos: *Juan se levanta*, *El culpable se arrepiente*, etc., donde la forma verbal sigue presentando las mismas relaciones que en cualquier otro caso de construcciones «reflexivas» (es decir, aquellas en que la referencia personal DEL incremento se coincide en la realidad con la persona señalada por el sujeto gramatical, como en *Juan se la va*).

Excluidos persona y número, que no son exclusivamente verbales, y la voz o diátesis, que no tiene configuración morfemática en el verbo español, quedan otros morfemas o accidentes gramaticales que oponen entre sí las diferentes variaciones de la conjugación DEL verbo. Si cotejamos las siguientes formas verbales (provistas todas DEL mismo significante léxico e idénticos morfemas de persona y número): *cantas*, *cantabas*, *cantaste*, *cantarás*, *cantarías*, *cantes*, *cantaras*, *cantases*, *cantares*, *cajita (ti)*, observamos que no se emplean indiferentemente y que entre sí ostentan diversidad de contenido. Igual diríamos DEL grupo de formas compuestas, en que se funden una forma del verbo haber y un participio, y que, si bien separados sus (los componentes en la grafía, son unidades globales en cuanto al sentido: *has cantado*, *habías cantado*, *hubiste*

cantado, habrás cantado, habrías cantado, ha>,as cantado, hubieras cantado hubieses cantado, hubieres cantado. La oposición entre la primera serie de formas y esta segunda revela cierta diferencia morfológica. Las formas compuestas señalan respecto de las otras un contenido de anterioridad. Al cotejar las formas de cada serie entre sí, se revelan ciertos paralelismos de las diferencias y algunas proporciones. Así, las parejas cantas y cantabas, cantarás y cantarías, cantes y cantases se oponen entre sí por un rasgo que se corresponde con el morfema denominado modo Y a la vez, la proporcionalidad de esas diferencias, cantas / cantabas; cantarás / cantarías; cantes / cantases, manifiesta la presencia del morfema llamado tiempo (o más precisamente perspectiva). A estas tres distinciones de anterioridad, modo perspectiva, se ha de agregar la del morfema de aspecto.

Sus funciones coinciden con las del sustantivo: Necesito descansar, igual que Necesito descanso; Le gusta comer, igual que Le gusta /a comida, Por consiguiente, aunque el infinitivo carece de variación morfológica de género y número y las unidades que a él se refieren adoptan en exclusiva los rasgos propios del masculino singular (como en Es necesario trabajar y descansal-), su comunidad de función con el sustantivo le permite a veces adoptar por énfasis el artículo: El comer. Cuando este uso se hace frecuente, el infinitivo se convierte en un verdadero sustantivo que puede presentar variación de número: El saber, Los saberes; Los andares, Las placeres, Los deberes. El infinitivo es un derivado verbal cuyo significante agrega al del signo léxico del verbo un sufijo que adopta una de las formas ar, er, ir, como en cantar, comer, vivir.

De este modo el infinitivo (aislado o acompañado en grupo por términos adyacentes) aparece en todas las funciones propias de los sustantivos: sujeto explícito en Beber agua es muy sano; objeto directo en Quiero comer carne, objeto preposicional en Trató de explicarlo; objeto indirecto (poco frecuente) en No da ninguna importancia a vivir bien,- adyacente circunstancial en No por mucho madrugar amanece más temprano atributo en la referencia semántica del

gerundio es de índole estática: no se dirá Tiene un hijo siendo miope, sino forzosamente Tiene un hijo que es miope.

La función adjetiva del gerundio lo habilita para desempeñar el papel de atributo en las oraciones copulativas. Pero con restricciones: puede decirse El presidente está descansando, Todos me estáis ocultando algo, pero no es admisible Es descansando, Sois ocultando (a no ser en las construcciones enfáticas de tipo ecuacional, como en Es descansando conio me encuentro mejor). Ahora bien, la relación léxica entre la raíz de] núcleo verbal y el gerundio es demasiado íntima en estos casos, a pesar del paralelismo con estructuras -como El presidente está tranquilo, por lo cual parece mejor estimar la combinación de las formas de estar con el gerundio como núcleos complejos o perífrasis verbales.

Por último, mientras el infinitivo, por su función primaria sustantiva, puede ir precedido de preposiciones, el gerundio solo admite en, uso poco frecuente, pero que permite distinguir a veces referencias diversas: Leyendo el periódico se durmió («mientras leía el periódico») frente a En leyendo el periódico se durmió («en cuanto leyó ... »); En entrando allí, daban tentaciones de echarse a la larga. También el gerundio es susceptible de desarrollar, como ciertos adverbios, derivados de carácter afectivo: Lo dijo callandito, Se acercó corriendillo.

La significación que el derivativo aporta al gerundio es en esencia la indicación de la duración. Ello implica que la referencia de la raíz del gerundio se toma como noción simultánea de la que manifiesta el núcleo de la oración. Así, en el ejemplo Pasaba la tarde descansando en la terraza, las nociones «descansar» y «pasar» se conciben como simultáneas, igual que el «jugar» y el «oír» de Desde allí oía a los niños jugando en la calle.

Se suele distinguir entre el dictum (o contenido de lo que se comunica) y el modus (o manera de presentarlo según nuestra actitud psíquica). Los procedimientos gramaticales que denotan la actitud del hablante respecto de lo dicho, constituyen las variaciones morfemáticas del verbo conocidas como

modos. De lo expuesto previamente se deduce que los derivados verbales infinitivo, gerundio y participio, que no pueden ser núcleo oracional, carecen de tal variación y no pueden ser llamados modos.

Antes de examinar los morfemas de modo, hay que señalar la relación que mantienen con cada una de las modalidades del enunciado que, según se vio en, quedan distinguidas por el contorno de entonación. Este, en especial por su fonema final, separa los significados de aserción, interrogación y apelación. No se menciona el contenido de exclamación (reflejo del sentimiento del hablante) por cuanto puede asociarse a cualquiera de los otros tres; por ejemplo, se observa escrito exclamativo en ¡Qué genial lo pasamos!, interrogación exclamativa en Pero ¡qué dices!, apelación exclamativa en ¡Dilo ahora mismo!

Las variaciones del verbo no son todas compatibles con las tres modalidades del enunciado. Con la interrogación, no pueden aparecer las formas cantes, cantarás, cantases, cantares, canta: sería incorrecto decir ¿Cuándo vengas?; ¿Quién viniese?; ¿Dónde estuvieras? (aunque sí pueden aparecer dependiendo de otro núcleo verbal, como en ¿No te había dicho que vinieras? ¿Quién dijo que viniese?; ¿Cómo pensó que vinieras?...

Con modalidad apelativa no se encuentran las formas cantas, cantabas, cantaste, cantarías. En fin, con la modalidad asertiva son compatibles todas las variaciones morfológicas del verbo, salvo una, la del llamado modo imperativo, cuyo uso se restringe a la modalidad apelativa: Canta, Comed, Vivid.

El imperativo

El contenido morfológico del imperativo, opuesto al de las demás formas verbales, se puede designar con el término de apelación. La particularidad de su significado, que se asocia solo con significantes diferenciados cuando el sujeto gramatical es de segunda persona, se corresponde con su peculiaridad fónica distinta a la del resto de significantes verbales de segunda persona. El significante de segunda persona (salvo el caso de cantaste, comiste, viviste) ostenta siempre una -s final (cantas, cantáis, comías, vivirás, etc.). En cambio, el

imperativo presenta siempre terminaciones sin -s: con vocal (canta, come, vive) o la mera raíz verbal (ten, pon, sal) en combinación con singular; con -ad, -ed, -id para el plural (cantad, comed, Vivid).

Un segundo rasgo diferencial del imperativo respecto de las demás formas verbales consiste en añadir como enclíticos los referentes pronominales átonos, en lugar de situarlos proclíticos: cómpralo, cuéntamelo, , recibidlas, (mientras se dice lo comías, dile lo cuentas, sea enviáis). Cuando se agrega al plural del imperativo el referente átono Os, la -ti final del verbo desaparece: alegraos, proponeos, se exceptúa el imperativo del verbo ir - idos.

Es muy frecuente, aunque no correcto, el uso oral del significante del infinitivo en lugar del imperativo plural: Ven; venir acá por venid, ios, iros, nos lielle sin cuidado, por idos; Ayúdame ti sacar esto de aquí por ayudadme. Deben evitarse las formas dialectales o vulgares en que la -ti se omite (decí, pensá, poné) o se sustituye, como en otros casos de -ti final (sez por sed, verdaz, etc.), por la articulación interdental de z (tenez, isa, veniz).

Las particularidades del imperativo inducen a segregarlo de la categoría de los modos, a pesar la concomitancia que sus referencias de sentido presentan con ellos. Por ejemplo, cuando una oración con núcleo imperativo (siempre propio del estilo directo de la apelación) queda transpuesta dentro de otra en el estilo indirecto, los significantes del imperativo se sustituyen por los correspondientes del llamado modo subjuntivo: así, en lugar del enunciado Le dice: ven, podemos manifestar el mismo contenido con este otro enunciado: Le dice que venga, donde el imperativo ha sido desplazado por el subjuntivo venga y donde a la vez desaparece el sentido de apelación.

Es cierto que la apelación resulta a veces sugerida por otras formas verbales: Vendrás tú al final, Levantemos el corazón. Pero en estos casos, la modalidad apelativa no se expresa por el verbo, sino simplemente por el contorno peculiar de la entonación, que representamos en la escritura con los signos.

El imperativo tampoco distingue las diferencias morfológicas de perspectiva temporal existentes en las otras formas verbales. Si los contenidos de los enunciados *Le dice que venga* y *Le dijo que viniese*, que se oponen por su diferente referencia temporal (uno al presente, otro al pasado), se restituyesen al estilo directo mostrando la apelación, resultaría *Le dice: ven* y *Le dijo: ven*, donde se observa que el imperativo es indiferente a la situación temporal divergente de ambas secuencias.

Aparte la obligatoria entonación apelativa (y, por tanto, el estilo directo), el imperativo está restringido por tres condiciones: debe tener sujeto gramatical de segunda persona (singular o plural); ha de situarse en perspectiva temporal de presente, y su oración tiene que ser afirmativa (nunca negativa). Cuando alguna de estas tres condiciones no se cumple, aunque persista la intención apelativa, aparecen formas verbales del llamado subjuntivo: *Cantemos*, *Salgan*; *No cantes*, *No comáis*. Por ello, se ha pensado que el imperativo no es más que una variante del subjuntivo en ciertos casos. Pero el imperativo comporta un valor enfático en la apelación, señalado por sus propios significantes y por el hecho ya mentado de llevar en enclisis los referentes pronominales. Precisamente este rasgo del imperativo se contagia a las formas del subjuntivo de primera y tercera personas, cuando manifiestan el valor imperativo en lugar de los suyos propios. Compárense las secuencias apelativas *Veámoslo*, *Preséntenmelo* en seguida, *hágase su voluntad* (con el referente pronominal enclítico), y las puramente desiderativas: *Que todos lo veamos*, *Ojalá se salven todos*, *Acaso me lo presenten*, *Que se haga su santa voluntad* (con referentes proclíticos).

Utilizar la negación con el imperativo, diciendo *No venid*, comportaría la negación de la orden de realizar lo expresado por la raíz verbal, con el sentido de «no os ordeno venir», en lugar de lo que se pretende comunicar, la prescripción de algo negativo como «os ordeno no venir». Por ello, el uso impone la construcción *No vengas*, sin imperativo pero con entonación apelativa, donde lo negativo afecta exclusivamente al contenido de la raíz verbal («os ordeno que no vengáis»).

Conclusión

También se ha enunciado el término de potencial o condicional para denominar el modo particular de la forma cantarías. Pero si su comportamiento combinatorio es análogo a las formas del indicativo, y si sus peculiaridades son compartidas por la forma cantaréis, también incluida en el indicativo, convendrá o dejar las dos dentro de este modo, o bien segregarlas como un modo especial intermedio entre indicativo y subjuntivo.

Estos dos criterios (el de la combinabilidad con la modalidad interrogativa, y el de las diferentes dependencias sintácticas en oraciones transpuestas) no son suficientes para determinar los morfemas de modo de las formas verbales cuando todas ellas son susceptibles de aparecer, es decir, cuando su presencia no está condicionada por el contexto, sino que depende en exclusiva de la libre elección del hablante, el cual pretende comunicar ciertos valores y no otros. El verbo, es la parte de la oración sin flexión de caso, pero con flexión de número, tiempo y persona que significa actividad o proceso realizado o experimentado. Utiliza los criterios semánticos y formal. En gramática tradicional el verbo, es una palabra que expresa el proceso, es decir la acción que el sujeto realiza, o padece, o bien la existencia del sujeto o estado, e incluso la relación entre el predicado nominal y el sujeto. De una manera meramente convencional, sin que el sentido lo justificase plenamente, se ha admitido que realizar la acción se extiende en este caso a oraciones como *la casa recibió una bomba*. Se han subdividido los verbos en transitivos, en principio los que requieren un complemento directo que designa al objeto de la acción, y en intransitivos que, en principio excluyen la existencia de un complemento directo. En ocasiones los transitivos se han dividido en transitivos directos, cuando el complemento no va precedido de una preposición, y transitivos indirectos, cuando el complemento se introduce mediante una preposición.

La conjugación se basa en la variación de los elementos del verbo que son el radical y la terminación. Según su sentido y construcción se oponen los

verbos plenos, a los verbos auxiliares de tiempo o de vos, y semiauxiliares con infinitivo, con gerundio, con participio pasado, que expresan diversos matices de tiempo, de modo, o de aspecto. Por último a la mayoría de los verbos que ofrecen una conjugación completa se opone una lista de verbos defectivos que no pueden conjugarse en algunos tiempos o personas. Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: canto, temía, partiré; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: he cantado, hubiera temido, habrá partido y además perífrasis verbales: tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir. Admite las categorías gramaticales de tiempo, aspecto, modo y voz, además de las de persona, que comparte con los pronombres personales y posesivos, y la de número que se da también en el sustantivo y el adjetivo. Carece de género, excepto el participio. Las formas verbales constan de un lexema o raíz que encierra el significado léxico del verbo y de formantes constitutivos, desinencias o morfemas que aportan la información gramatical varia: número, persona, tiempo, modo y aspecto. Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la vocal temática que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que aparece sin alteración en el infinitivo. El verbo admite formantes facultativos y constituyentes. Los formantes facultativos son prefijos: des- deshacer, re- rehacer, ante- anteponer, contra- contraponer, en- ensuciar, em- embarcar, entre- entreabrir, inter- intercambiar, pre- prever, tras- trasnochar, sub- subestimar, sobre- sobrecargar, y sufijos: -ear, vocear, lloriquear; -ecer, favorecer, oscurecer; -ejar, cotejar, bosquejar; -guar, santiguar, amortiguar; -ificar, bonificar, cuantificar; -uar, actuar, conceptuar; -iar, carbonizar, economizar. Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser: Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema (lexema + vocal temática) para indicar: tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo, e imperativo), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoativo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera). En el verbo, con un mismo morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona; es lo que se denomina

sincretismo verbal. Pero hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo ocurre con el de tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en ese caso, se representa su ausencia con el signo Æ. Las formas verbales que presentan desinencias se denominan formas personales del verbo. Todos los demás tiempos y personas aquí no expresadas siguen la conjugación regular. Esta prevención debe servir para los demás ejemplos que habrá en adelante. La irregularidad de este verbo es común a los que comprende la siguiente lista. Pónense enfrente de los infinitivos las terceras personas de singular del presente de indicativo, para que no se dude (quando en las radicales hay más de una *e*) donde se debe colocar la *i*; y se elige la tercera persona para que convenga también a los verbos impersonales. Esto también debe tenerse presente en los ejemplos que vengan después.

En la clasificación modal propuesta, queda por aclarar si es adecuado reunir cantarás y cantarías como poseedores en común del morfema condicionado. Es normal asignar a las dos formas un contenido referente a la posterioridad de lo que denota su raíz respecto a un punto de partida temporal donde está situado el hablante: el momento en que se habla o uno previo a este. De ahí los términos con que se designan: Futuro para cantarás y (como sugirió Bello) pospretérito para cantarías. En estos ejemplos, los valores comunes de cantarás y cantarías son modales. Cada forma, dentro de su perspectiva, se refiere a hechos cuya realidad está condicionada al paso del tiempo o a cumplimiento de factores ignorados supuestos.

Bibliografía

1. Real Academia Española, Diccionario Manual E Ilustrado de la lengua Española, Editorial Espasa Calpe, 4ª Edición, Madrid 1989.
2. Sarmiento, Ramón, Manual de corrección gramatical y de Estil, sociedad general española de librería, 1ª Edición, Madrid, 1997.
3. Seco Reymundo, Manuel , Gramática Esencial Del Español . Mtroducción Al Estudio De La Lengua, Editorial Espasa Calpe , 1ª Redición , Madrid , 1994
4. Vvaa, El País libro de estilo, Editorial El País, Madrid, 1990.
5. Gramática de la lengua española, Emilio Alarcos Llorach, Ed. Espasa-calpe.
6. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. –M.1997
7. El Dardo en la Palabra, Fdo Lázaro Carreter. –M.1997
8. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M. 1999
9. Enciclopedia Microsoft Encarta M.2000.
- 10.A Llorach “Gramática de la lengua castellana” M, 1981
11. M. Molo “Gramática de la lengua castellana” M, 1985
- 12.“Gramática de la Real Academia española” M, 1994
- 13.Real Academia Española, Diccionario Manual Ilustrado de la lengua española editorial espasa calpe, 4ª Edición, Madrid 1989.
- 14.A.Llorach Gramática de la lengua española, Ed. Espasa-calpe.
- 15.Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. M- 2000
- 16.Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M-2000
- 17.Alarcos Llorach E. Gramatica estructural. Madrid. 1981.
- 18.Alonso A. y Henríquez Ureña P. Gramática castellana. Buenos Aires, 1989.
- 19.Bello A. «Gramática de la lengua castellana» M, 1991.
- 20.Bello A., Cuervo R. J. Gramática española de la lengua castellana. Buenos Aires, 1960.

21. Criado de Val M. Gramática española. Madrid, 1962.
22. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. RAE. Madrid, 1993.
23. Gili y Gaya S. Curso superior de sintaxis española. La Habana, 1968.
24. Lenz R. La oración y sus partes.
25. Roca Pons J. Introducción a la gramática, La Habana, 1991
26. M Alonso Gramática castellana, Madrid 1981.
27. N. Tomas. Manuel de pronunciación española. 1986.
28. E. Alarcos. Fonología española, Madrid, 1981.
29. J. Cazares. Introducción en la lexicografía moderna, Madrid 1964.
30. Gítlis A. Lexicología de la lengua española. M. 1984.
31. J. Larralde Composicion M., 1966
32. Corominas J. Diccionario critico etimologico de la lengua española. M., 1966
33. Warbourg Problemas y metodes e lingüística M., 1987
34. G. Diego Etimologías españolas M., 1963
35. Breal M. Essai de semantique, Traducción Ensayos semanticos. P.M. 1921
36. Арутюнова Н.Д. Очерки по словообразованию в современном испанском языке, Москва 1990.
37. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Грамматика испанского языка, Москва, 1983.
38. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Теоретическая грамматика испанского языка, Москва 1980.
39. Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Морфология и синтаксис частей речи, Москва 1980.
40. Деев М.Н. Предлоги современного испанского языка, Москва 1993.
41. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Сравнительно-сопоставительная грамматика романских языков, Москва 1998.

42. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Иберо-романская подгруппа, Москва 1998.
43. Степанов Г.В. К проблеме языкового варьирования. Испанский язык Испании и Америки, Москва 1979.
44. Шишмарев В.Ф. Очерки по истории языков Испании, Москва 1981.
45. Григорьев В.П. История испанского языка, Москва 1985.
46. Виноградов В.С. Грамматика испанского языка практический курс, Москва 1990.
47. Карпов Н.П. Фонетика испанского языка, Москва 1979.
48. Фирсова Н. М. Стилистика испанского языка, Москва 1972.
49. Лебедева В. В. Фонетика испанского языка, Ленинград 1976.
50. Канонич С.И. Артикль в испанском языке, Москва 1978.